SADER-PROFERSA · LOS DATOS

¿QUÉ ESTAMOS RESPIRANDO?

Contaminación medida, datos que faltan y quién decide sobre la planta de residuos peligrosos de Punta Zorroza (Bilbao)



Los datos, con su fuente. Y la información que todavía necesitamos conocer.

EDICIÓN PÚBLICA · NOVIEMBRE DE 2026 OSINT

Sader Egunero · Campaña Sader-Profersa Kanpora! · sader-egunero.net · CC BY-SA 4.0

ÍNDICE

CONTENIDO

Cómo leer este informe 3

Nueve hallazgos 4

Cifras clave 5

Parte I · La planta y lo que se ha medido 6

1. Qué es Sader y dónde está 6
2. Qué residuos trata y cuántos 7
3. El tope de residuos peligrosos: superado y después ampliado 10
4. El estudio del CSIC: metales sobre los barrios 12
5. Plomo, arsénico y níquel junto a la planta 16
6. El aire del Distrito 1 18
7. Un muelle municipal con amianto, usado como aparcamiento 21
8. Cuando hubo una nube química, los medidores no midieron 23
9. La salud: lo que falta por estudiar 24
10. El estado de la planta 25

Parte II · Quién es quién y quién decide 27

11. De quién es Sader: el grupo Agaleus 27
12. Trayectorias profesionales y transparencia 28
13. Una consejera delegada en la cúpula de la patronal 30
14. El Ayuntamiento de Bilbao: el convenio, el suelo y el muelle 30
15. El Gobierno Vasco: autoriza, inspecciona y amplía 32
16. Un permiso hasta 2031, no una orden de cierre 33
17. Regulador, cliente y socio a la vez 35
18. Zubieta y Competencia 36
19. Qué ha hecho cada institución 37
20. Lo que pedimos que se explique 38

Lo que los datos permiten afirmar 38

Doce preguntas que tienen respuesta 39

Fecha, datos y salud 40

1986–2026: cuarenta años en Punta Zorroza 40

Método, límites y correcciones 42

Cada dato de la campaña, con su apartado y su fuente 43

Glosario 44

Fuentes y documentación 46

Aviso legal y de uso 50

ANTES DE EMPEZAR

CÓMO LEER ESTE INFORME

Este informe reúne, ordena y documenta todo lo que hoy se puede saber con fuentes sobre la planta de residuos peligrosos de Sader y su vecina Profersa, en Punta Zorroza (Bilbao): qué tratan, qué se ha medido en el aire, en el suelo y en lo que cae sobre los barrios, qué datos faltan y quién toma las decisiones.

Está escrito para tres lectores: el vecindario de Zorroza, San Ignacio, Deusto y los barrios del canal, que tiene derecho a saber qué respira; las y los periodistas, que necesitan cada dato con su fuente; y cualquier persona que quiera comprobar por sí misma lo que afirma la campaña vecinal *Sader-Profersa Kanpora!* Cada cifra del material de campaña tiene aquí su apartado, su fuente y sus matices (anexo B).

Es la edición pública de un informe más amplio. Esta versión contiene el análisis de la planta y de las relaciones entre el grupo propietario y las instituciones que deciden sobre ella. Se apoya en cuatro tipos de fuente, que se distinguen siempre en el texto: documentos oficiales (boletines, leyes, autorizaciones, planes de vigilancia ambiental), un estudio científico del CSIC, información publicada por la prensa y documentación generada o recibida por el propio vecindario (fotografías, escritos y respuestas de las administraciones, testimonios vecinales).

Cómo se ha elaborado. Este informe se ha construido de forma automatizada con inteligencia artificial a partir de fuentes abiertas. El resultado ha sido revisado por vecinas y vecinos de las zonas afectadas, pero aún puede contener alguna imprecisión, que se subsanará en las siguientes ediciones.

Cuatro etiquetas para no confundir lo probado con lo probable

ETIQUETA	QUÉ SIGNIFICA	EJEMPLO EN ESTE INFORME
Hecho documentado	Consta en un documento oficial, en un estudio científico o en al menos una fuente periodística identificada, y no ha sido desmentido.	El plomo depositado sobre San Ignacio multiplica por 4 el máximo urbano español (estudio del IPE-CSIC).
Indicio	Procede de una sola fuente, de documentación vecinal no publicada o de un documento que no hemos podido consultar directamente.	Las medias de calidad del aire de San Ignacio: cálculo vecinal sobre datos públicos, no un informe oficial.
Lo que no se sabe	Un dato que debería existir y no existe, o existe y no es público.	Las emisiones medidas de la planta. La salud comparada de los barrios.
Pregunta sin respuesta	Una pregunta concreta que una institución o la empresa pueden contestar con un documento.	¿Qué tipo de cromo cae sobre Ribera de Deusto y San Ignacio?

Las citas remiten a la lista numerada de fuentes del final. Los nombres de persona aparecen solo cuando ocupan o han ocupado un cargo público, societario o asociativo y solo en relación con ese cargo. El informe distingue los hechos documentados de las hipótesis y las preguntas abiertas; las referencias a posibles irregularidades no constituyen conclusiones sobre responsabilidad jurídica. Tampoco es un dictamen médico ni jurídico.

RESUMEN

NUEVE HALLAZGOS

1. **Una de las mayores plantas de residuos peligrosos del Estado funciona dentro de Bilbao.** Sader trató 79.593 toneladas de residuos peligrosos en 2025, a unos 500 metros de tres centros escolares.[1,3] La propia empresa se presenta como la instalación de mayor capacidad de tratamiento de residuos de toda la zona norte.[4]
2. **La inspección examinó las cantidades tratadas en 2022 y 2023.** Sader recibió 86.328 y 80.117 toneladas de residuos peligrosos, con un límite de 79.140. Aunque se superó el límite específico para residuos peligrosos, la Inspección concluyó que no había incumplimiento al considerar la capacidad total autorizada.[5,6]
3. **Después, el Gobierno Vasco le amplió la capacidad un 38 %** (17 de marzo de 2025) como «modificación no sustancial»: sin información pública, sin estudio de dispersión y sin informe del Departamento de Salud, según denuncia el vecindario.[7,8] El aumento, unas 29.000 toneladas anuales de residuos peligrosos, equivale a unas ocho veces el umbral que la normativa europea usa para considerar sustancial una ampliación.[1,9,10,11]
4. **La línea de cromo hexavalente —cancerígeno— tiene permiso para 2.000 toneladas al año.** Esa capacidad no aumentó con la ampliación de 2025. En 2024 trató 388 y en 2025, 110. El riesgo está en el transporte, la descarga y la manipulación de esos baños junto a viviendas.[1,9,12]
5. **Sobre San Ignacio y Deusto cae más metal que en ninguna ciudad medida en España:** 4 veces más plomo, 3,7 veces más cinc y el doble de cromo que el peor entorno urbano. En el centro de Bilbao, medido a la vez, no ocurre. El estudio compara las muestras con referencias urbanas seleccionadas; los resultados requieren contextualización y no permiten atribuir por sí solos una fuente concreta.[13]
6. **El suelo junto a la planta supera el valor legal para un parque público:** 9 veces en arsénico, 6 en plomo y 4 en níquel, según un análisis de ciencia ciudadana.[14,15] La Administración requirió a Sader en enero de 2026 el informe de situación del suelo, que según el órgano ambiental la empresa no había presentado.[14,16]
7. **Diez años sin estación de calidad del aire del Gobierno Vasco en Zorroza y San Ignacio** (2014–2024), pese a que en 2007 el Ayuntamiento pidió incluir en la autorización de Sader un medidor en continuo. En San Ignacio, la unidad móvil instalada en 2024 registra un 70 % más de partículas finas de lo que la OMS considera sano, y desde septiembre de 2026 no funciona bien.[17,18,19,20,21]
8. **Se solicita un estudio epidemiológico específico para los barrios.** No se ha localizado en las fuentes consultadas un estudio epidemiológico específico y público. También se solicita acceso a las mediciones de emisiones y a su metodología.[22]
9. **El traslado al puerto es un permiso, no una orden.** La autorización de Zierbena da a la empresa hasta el 10 de junio de 2031 para empezar allí. No impone el cierre de Zorroza. Profersa no entra en el traslado.[23,24]

DE UN VISTAZO

CIFRAS CLAVE

79.593 t

de residuos peligrosos tratadas por Sader en 2025.[1]

≈ 500 m

entre la planta y los centros escolares más cercanos: el primero, a unos 300 m; cuatro, a 600 m o menos en línea recta.[3]

+38 %

de capacidad autorizada para residuos peligrosos el 17/03/2025, sin información pública.[1,7,9]

×4

plomo depositado sobre San Ignacio frente al máximo urbano español.[13]

×9 y ×6

arsénico y plomo en el suelo junto a la planta frente al valor legal para un parque.[14,15]

+70 %

de partículas finas (PM2,5) sobre el valor guía anual de la OMS en San Ignacio.[20,25]

10 años

sin estación de calidad del aire del Gobierno Vasco en Zorroza y San Ignacio (2014–2024).[18,19]

0

estudios epidemiológicos públicos localizados sobre la población de los barrios afectados.[22]

10/06/2031

fecha límite para abrir en Zierbena. No hay fecha de cierre obligatoria en Zorroza.[23]

> **A TENER EN CUENTA**
>
> Las cifras de capacidad varían según la fuente porque miden cosas distintas (residuos peligrosos o totales; autorizado o realmente tratado). El apartado 2 las ordena todas en una sola tabla.

PARTE I

LA PLANTA Y LO QUE SE HA MEDIDO

Qué hace Sader, cuánto, con qué permisos, y qué dicen las tres mediciones independientes que existen: lo que cae del aire, lo que hay en el suelo y lo que se respira.

LA PLANTA

1. QUÉ ES SADER Y DÓNDE ESTÁ

Sader —Sociedad Anónima de Descontaminación y Eliminación de Residuos— es una planta de tratamiento de residuos industriales peligrosos y no peligrosos situada en Punta Zorroza, en la margen izquierda de la ría de Bilbao. La sociedad se constituyó en 1986; su autorización ambiental integrada vigente se concedió el 14 de enero de 2008 y se revisó en 2022.[9,26] Pertenece al grupo Agaleus, igual que Profersa, la fábrica contigua que produce fertilizantes a partir de residuos y que se escindió de Sader en 2012 con autorización propia.[9,22] La prensa la ha descrito como la última gran industria contaminante que queda dentro del casco urbano de Bilbao.[22,27]

La geografía explica el conflicto. San Ignacio queda justo enfrente, al otro lado de la ría; Zorroza, detrás; Ribera de Deusto —donde se están entregando viviendas nuevas—, a sotavento de los vientos habituales. También resultan afectados Basurto, Altamira, Ibarrekolanda y Burtzeña (Barakaldo).[22,28] En el Parlamento Vasco se ha cifrado en unas 11.000 las personas expuestas a olores persistentes y mala calidad del aire.[8]

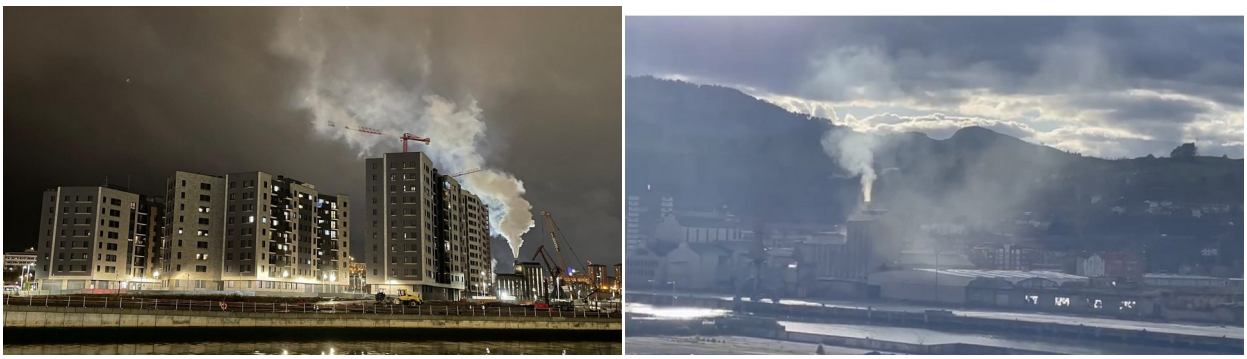


Figura 1. El complejo visto desde la otra orilla, de noche junto a las viviendas nuevas y de día. Fuente: registro fotográfico vecinal.[29]

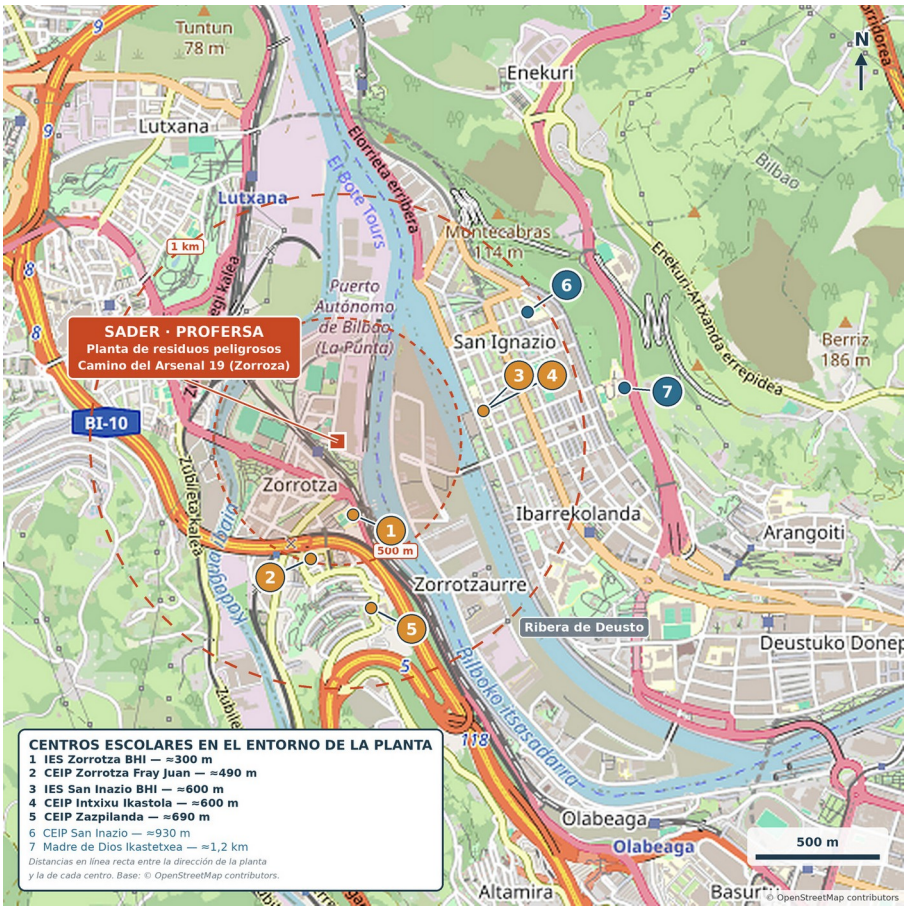


Figura 2. La planta de Sader en Punta Zorroza y los centros escolares de su entorno, con radios de 500 m y 1 km. Fuente: elaboración propia sobre © OpenStreetMap contributors.[3]

Centros escolares en el entorno de la planta

CENTRO ESCOLAR	BARRIO	DISTANCIA EN LÍNEA RECTA
IES Zorrotza BHI	Zorroza	≈ 300 m
CEIP Zorrotza Fray Juan	Zorroza	≈ 490 m
IES San Inazio BHI	San Ignacio	≈ 600 m
CEIP Intxixu Ikastola	San Ignacio	≈ 600 m
CEIP Zazpilanda	Zorroza	≈ 690 m
CEIP San Inazio	San Ignacio	≈ 930 m
Madre de Dios Ikastetxea	San Ignacio	≈ 1,2 km

Fuente: direcciones oficiales de los centros y medición propia en línea recta entre la dirección de la planta (Camino del Arsenal 19) y la de cada centro, sobre cartografía OpenStreetMap.[3] Son distancias aproximadas (±50 m), no recorridos.

LA PLANTA

2. QUÉ RESIDUOS TRATA Y CUÁNTOS

Las operaciones autorizadas de Sader comprenden la recepción y el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, la estabilización-solidificación («inertización»), la neutralización de baños ácidos y

alcalinos agotados del tratamiento de superficies metálicas, la reducción de baños de cromo hexavalente y el tratamiento de aceites usados, emulsiones y aguas aceitosas.[4,30] Entre los residuos que recibe figuran lodos industriales, polvos de acería y residuos del tratamiento de humos.[7,31] Llegan también de otras comunidades autónomas y de Francia.[8]

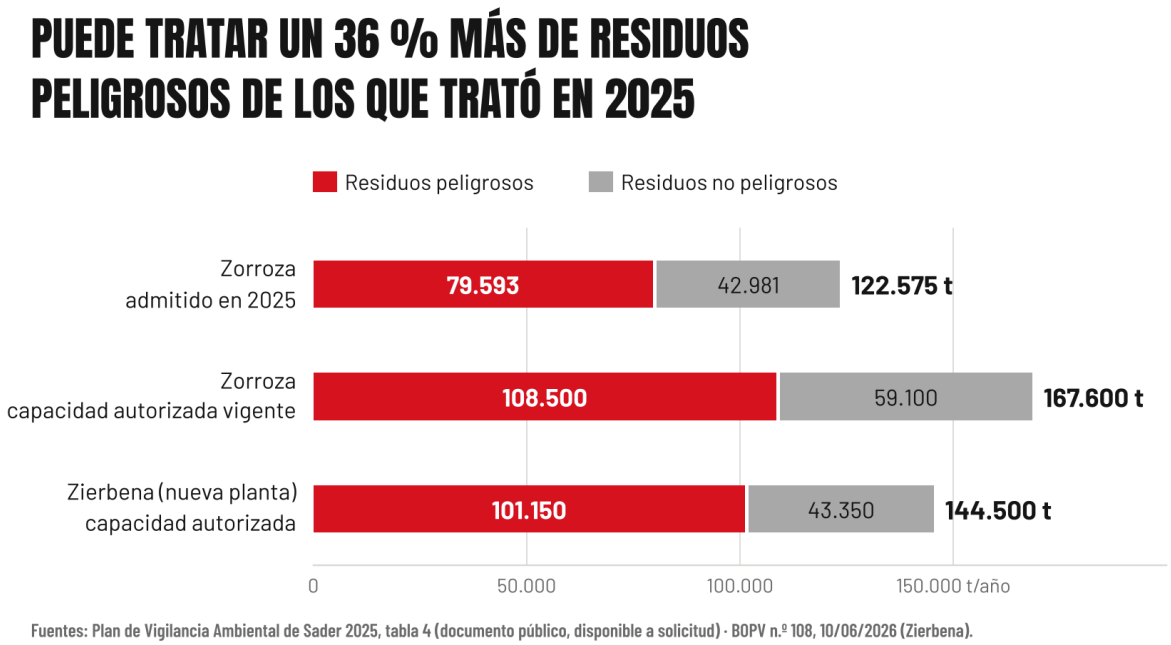
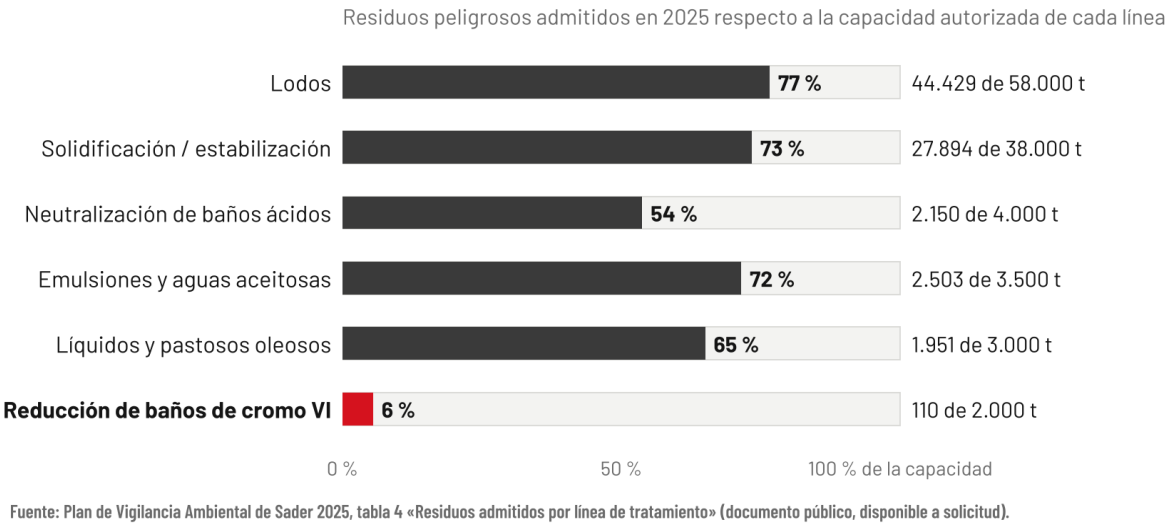


Figura 3. Residuos admitidos en 2025 y capacidad autorizada en Zorroza, y capacidad autorizada de la nueva planta de Zierbena. Fuentes: Plan de Vigilancia Ambiental de Sader 2025[1] y BOPV.[23]

La tabla de capacidad por líneas del propio Plan de Vigilancia Ambiental de la empresa muestra cuánto margen deja la autorización vigente. En 2025 Sader admitió 79.593 toneladas de residuos peligrosos; el permiso le deja llegar a 108.500, un 36 % más. En residuos totales, 122.575 toneladas admitidas frente a 167.600 autorizadas. El Plan de Vigilancia Ambiental es un documento público que la empresa facilita a quien lo solicita.[1]

CUÁNTO USÓ SADER EN 2025 DE CADA LÍNEA AUTORIZADA PARA RESIDUOS PELIGROSOS



Fuente: Plan de Vigilancia Ambiental de Sader 2025, tabla 4 «Residuos admitidos por línea de tratamiento» (documento público, disponible a solicitud).

Figura 4. Uso de la capacidad autorizada en cada línea de tratamiento de residuos peligrosos en 2025. Fuente: Plan de Vigilancia Ambiental de Sader 2025, tabla 4.[1]

Las cifras de capacidad, ordenadas

En la prensa y en los comunicados circulan cifras distintas. No se contradicen: miden magnitudes diferentes. Conviene citarlas siempre con su apellido.

CIFRA	QUÉ MIDE	FUENTE
79.140 t/año	Capacidad autorizada para residuos peligrosos antes de la ampliación de 2025.	BOPV, 20/01/2023[9]
108.500 t/año	Capacidad autorizada vigente para residuos peligrosos, sumando las líneas de tratamiento (+37 %).	Plan de Vigilancia Ambiental 2025[1]
167.600 t/año	Capacidad autorizada vigente total (peligrosos y no peligrosos).	Plan de Vigilancia Ambiental 2025[1]
> 150.000 t/año	Capacidad de gestión que declara la empresa en su web.	Sader[4]
79.593 t	Residuos peligrosos admitidos en 2025.	Plan de Vigilancia Ambiental 2025[1]
122.575 t	Residuos admitidos en 2025, peligrosos y no peligrosos.	Plan de Vigilancia Ambiental 2025[1]
144.500 t/año	Capacidad autorizada de la nueva planta de Zierbena: 101.150 t de peligrosos y 43.350 t de no peligrosos.	BOPV, 10/06/2026[23]

Una de las mayores del Estado

No existe una clasificación oficial de plantas por capacidad. Las cifras disponibles sitúan a Sader entre las mayores del Estado. Lo que Sader trató en 2025[1] equivale a casi una cuarta parte de los residuos

peligrosos que se generaron en Euskadi en 2018 (326.169 toneladas).[32] La propia empresa se presenta como la instalación de mayor capacidad de tratamiento de residuos de toda la zona norte.[4]

> **A TENER EN CUENTA**
>
> Son órdenes de magnitud: comparan años distintos y Sader recibe también residuos de otras comunidades autónomas. Sirven para situar la planta, no para ordenarla en una clasificación que no existe.

EL LÍMITE

3. EL TOPE DE RESIDUOS PELIGROSOS: SUPERADO Y DESPUÉS AMPLIADO

SUPERÓ EL LÍMITE DE PELIGROSOS. DESPUÉS LE AMPLIARON LA CAPACIDAD.

En 2022 y 2023 Sader recibió más residuos peligrosos que el límite específico de su autorización. La Inspección no apreció incumplimiento. En 2025 el Gobierno Vasco le permitió tratar un 38 % más.[5,6,7]

El exceso de 2022 y 2023

La autorización ambiental integrada de Sader, revisada por resolución de 17 de agosto de 2022, fija una capacidad máxima anual de residuos peligrosos —79.140 toneladas— y otra de no peligrosos —42.000—.[9] Según los datos oficiales entregados al Parlamento Vasco, Sader recibió 86.327,84 toneladas de residuos peligrosos en 2022 y 80.117 en 2023: un 9 % y algo más de un 1 % por encima del límite.[5] La inspección del Gobierno Vasco de 20 y 25 de noviembre de 2024 examinó esas cantidades y concluyó que no había incumplimiento al considerar la capacidad total autorizada; calificó el cumplimiento de la planta como «medio-alto», con cinco desviaciones menores.[6,33] La empresa afirma que nunca ha tenido un expediente sancionador.[33]

> **POR QUÉ IMPORTA**
>
> Un tope específico para residuos peligrosos existe precisamente porque no son intercambiables con los demás. Si el exceso de peligrosos puede compensarse con el hueco que dejan los no peligrosos, el tope de peligrosos deja de ser un límite. El vecindario ha llevado esta actuación al Ararteko (apartado 15).

La ampliación del 17 de marzo de 2025

En 2024 Sader pidió ampliar su capacidad. El 17 de marzo de 2025 el Gobierno Vasco autorizó un aumento del 38 % tramitándolo como «modificación no sustancial» de la autorización ambiental integrada, un cauce que no exige información pública.[7,8] La capacidad para residuos peligrosos pasó de

79.140 a 108.500 toneladas anuales.[1,9] El vecindario denuncia que se concedió sin estudio de dispersión de contaminantes y sin informe del Departamento de Salud, y que no pudo presentar alegaciones porque no se publicó.[7,21]

LO QUE RESPONDE EL GOBIERNO VASCO

En el Parlamento Vasco, el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Mikel Jauregi, defendió en diciembre de 2025 que la modificación es «no sustancial» según la evaluación técnica, que más volumen no supone más riesgo y que el cumplimiento de la planta en las inspecciones de 2024 fue «medio-alto».[8]

¿Qué fundamentos justifican la calificación de modificación no sustancial? ¿Por qué es «no sustancial» un 38 % más?

La calificación importa porque de ella depende que el vecindario pueda opinar. La Directiva europea de emisiones industriales establece que cualquier ampliación de una instalación se considera sustancial si la ampliación, por sí sola, alcanza los umbrales de capacidad que obligan a tener autorización.[10] Para el tratamiento de residuos peligrosos ese umbral es de 10 toneladas diarias.[10,11] El reglamento español recoge el mismo criterio entre los que determinan una modificación sustancial, cuando la modificación tenga mayor incidencia sobre la seguridad, la salud de las personas o el medio ambiente.[11]

Con las cifras oficiales, la ampliación supone 29.360 toneladas anuales más de residuos peligrosos (de 79.140 a 108.500): unas 80 toneladas diarias, es decir, unas ocho veces el umbral de 10 toneladas al día.[1,9] La Administración sostiene que el aumento no agrava la incidencia ambiental. Esa es, exactamente, la cuestión que el vecindario ha sometido al Ararteko y sobre la que no se ha hecho público ningún estudio.[21]

PREGUNTA SIN RESPUESTA

¿En qué informe técnico se justifica que tratar unas 29.000 toneladas más de residuos peligrosos al año no tiene mayor incidencia sobre la salud y el medio ambiente? ¿Por qué no se ha publicado?

El cromo hexavalente



Figura 5. La línea de reducción de baños de cromo VI: lo tratado en 2025 y lo que permite la autorización. Los cuadrados son proporcionales. Fuentes: Plan de Vigilancia Ambiental de Sader 2025[1] e IARC.[12]

Los compuestos de cromo hexavalente están clasificados por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer en el grupo 1: cancerígenos para el ser humano, con el pulmón como órgano diana por inhalación.[12] Sader los recibe en forma de baños agotados de la industria de tratamiento de superficies y los reduce a cromo trivalente, mucho menos tóxico. El proceso es, en sí, una descontaminación; el riesgo está en el transporte, la descarga y la manipulación de baños concentrados.

La autorización asigna a esta línea 2.000 toneladas anuales. Esa capacidad no aumentó con la ampliación de 2025: es la misma que ya fijaba la revisión de 2022 y, según la documentación vecinal, se mantiene desde 2012; la autorización de 2008 fijaba un límite mayor. En 2024 la línea recibió 388 toneladas y en 2025, 110.[1,9,34]

> **PREGUNTA SIN RESPUESTA**
>
> ¿Qué controles se aplican al transporte, la descarga y la manipulación de los baños de cromo hexavalente, y con qué resultados?

LO QUE CAE DEL AIRE

4. EL ESTUDIO DEL CSIC: METALES SOBRE LOS BARRIOS

Hasta 2026 la discusión se libraba sin datos: existía controversia sobre el alcance de las emisiones declaradas y la suficiencia de las mediciones disponibles. En abril de 2026 se encargó al Instituto Pirenaico de Ecología del CSIC un estudio de deposición atmosférica, dirigido por el investigador Jorge Pey Betrán.[13]

Qué se midió y cómo

La deposición atmosférica es lo que cae del aire sobre una superficie, en seco o con la lluvia. A diferencia de los medidores de partículas finas, recoge también las partículas gruesas, que se depositan cerca de donde se emiten. Por eso es un buen indicador de fuentes locales.[13]

- **Cuatro puntos:** Zorroza (junto a las plantas), Ribera de Deusto, San Ignacio y el centro de Bilbao como punto de comparación.
- **56 días:** del 30 de abril al 25 de junio de 2026, en cuatro periodos de dos semanas. Cuatro muestras válidas por punto.
- **Captadores pasivos** de embudo y contenedor (20 cm de diámetro), atendidos por vecinas y vecinos según el protocolo del IPE-CSIC.
- **Análisis en los laboratorios del IPE-CSIC:** cromatografía iónica para la fracción soluble y espectrometría (ICP-OES e ICP-MS) para la insoluble. Hasta 12 componentes solubles y 57 insolubles.
- **Comparación:** los flujos medios diarios se comparan con el rango (mínimo y máximo) medido en zonas urbanas de España entre 2016 y 2025.

AQUÍ CAE 4 VECES MÁS PLOMO QUE EN OTRAS CIUDADES.

El CSIC midió durante 56 días lo que cae del aire. En el centro de Bilbao, lo normal. En San Ignacio, cuatro veces el máximo de las ciudades españolas.[13]

Qué encontró

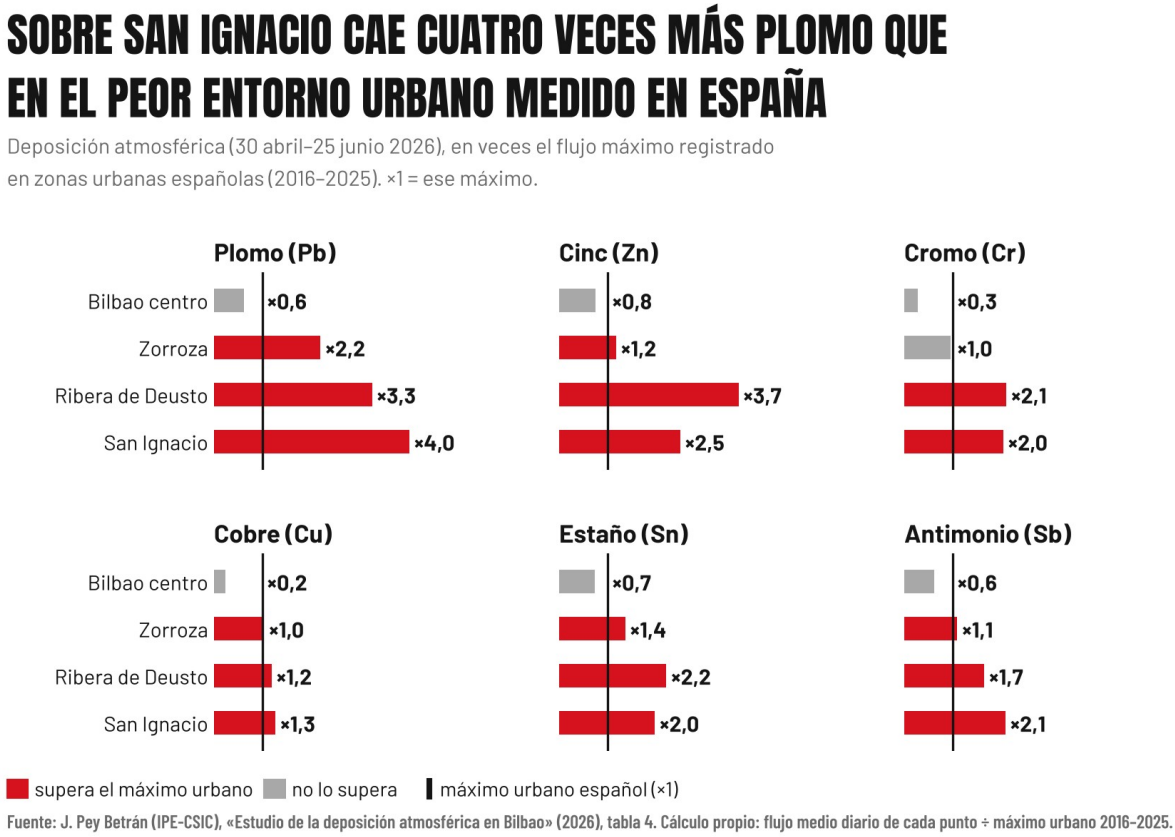


Figura 6. Deposición de seis metales en los cuatro puntos, en veces el máximo urbano español. Fuente: IPE-CSIC (2026), tabla 4; cálculo propio.[13]

El resultado central es un gradiente. La deposición de metales es máxima en Ribera de Deusto y San Ignacio, intermedia en Zorroza y mínima en el centro de Bilbao. El propio estudio resume el orden así: Ribera de Deusto y San Ignacio, después Zorroza, después Bilbao.[13] Sobre San Ignacio se depositaron 8,9 microgramos de plomo por metro cuadrado y día: cuatro veces el máximo urbano español de referencia (2,2). Sobre Ribera de Deusto, 82 microgramos de cinc: 3,7 veces el máximo. El cromo dobla el máximo en ambos barrios.[13]

QUÉ ELEMENTOS SUPERAN EL MÁXIMO URBANO, Y DÓNDE

Veces el flujo máximo urbano español (2016–2025). En rojo, las superaciones. En gris, por debajo del máximo.

	Bilbao centro	Zorroza	Ribera de Deusto	San Ignacio
Molibdeno (Mo)	**×21,4**	**×14,2**	**×13,5**	**×15,2**
Bario (Ba)	×0,3	**×8,1**	**×2,1**	**×1,5**
Plomo (Pb)	×0,6	**×2,2**	**×3,3**	**×4,0**
Cinc (Zn)	×0,8	**×1,2**	**×3,7**	**×2,5**
Manganeso (Mn)	×0,4	**×1,3**	**×2,7**	**×2,8**
Estaño (Sn)	×0,7	**×1,4**	**×2,2**	**×2,0**
Cobalto (Co)	×0,4	×0,5	**×2,1**	**×1,0**
Niobio (Nb)	×0,3	×0,6	**×3,3**	**×1,5**
Antimonio (Sb)	×0,6	**×1,1**	**×1,7**	**×2,1**
Cromo (Cr)	×0,3	×1,0	**×2,1**	**×2,0**
Circonio (Zr)	**×2,0**	×0,9	**×1,5**	**×2,1**
Uranio (U)	**×1,1**	×0,7	**×1,7**	×0,8
Bismuto (Bi)	×0,4	×0,9	**×1,5**	**×1,6**
Cobre (Cu)	×0,2	**×1,0**	**×1,2**	**×1,3**
Hierro (Fe)	×0,2	×0,6	**×1,1**	**×1,2**
Estroncio (Sr)	×0,2	×0,4	**×1,0**	×0,6
Níquel (Ni)	×0,2	×0,5	×0,8	×0,9
Vanadio (V)	×0,2	×0,4	×0,9	×0,8
Arsénico (As)	×0,2	×0,4	×0,8	×0,7
Cadmio (Cd)	×0,0	×0,2	×0,3	×0,3

LECTURA

El centro de Bilbao solo supera el máximo en elementos de tráfico (molibdeno, circonio, uranio).

Ribera de Deusto y San Ignacio lo superan en 16 y 14 de estos 20 elementos, incluidos plomo, cinc, cromo y cobre.

Arsénico, cadmio, níquel y vanadio quedan por debajo del máximo en los cuatro puntos.

Fuente: IPE-CSIC (2026), tablas 3 y 4. Cálculo propio: flujo medio diario ÷ máximo urbano 2016–2025. Fe y Mn, de la tabla 3 (µg/m²·día).

Figura 7. Veinte elementos en los cuatro puntos, en veces el máximo urbano español. Fuente: IPE-CSIC (2026), tablas 3 y 4; cálculo propio.[13]

La segunda lectura es la más directa, porque no depende de ninguna referencia externa: compara los barrios con el centro de la misma ciudad, medidos a la vez y con el mismo método. San Ignacio recibió 6,5 veces más plomo, 7,2 veces más cromo y 7 veces más cadmio que el centro de Bilbao.[13]

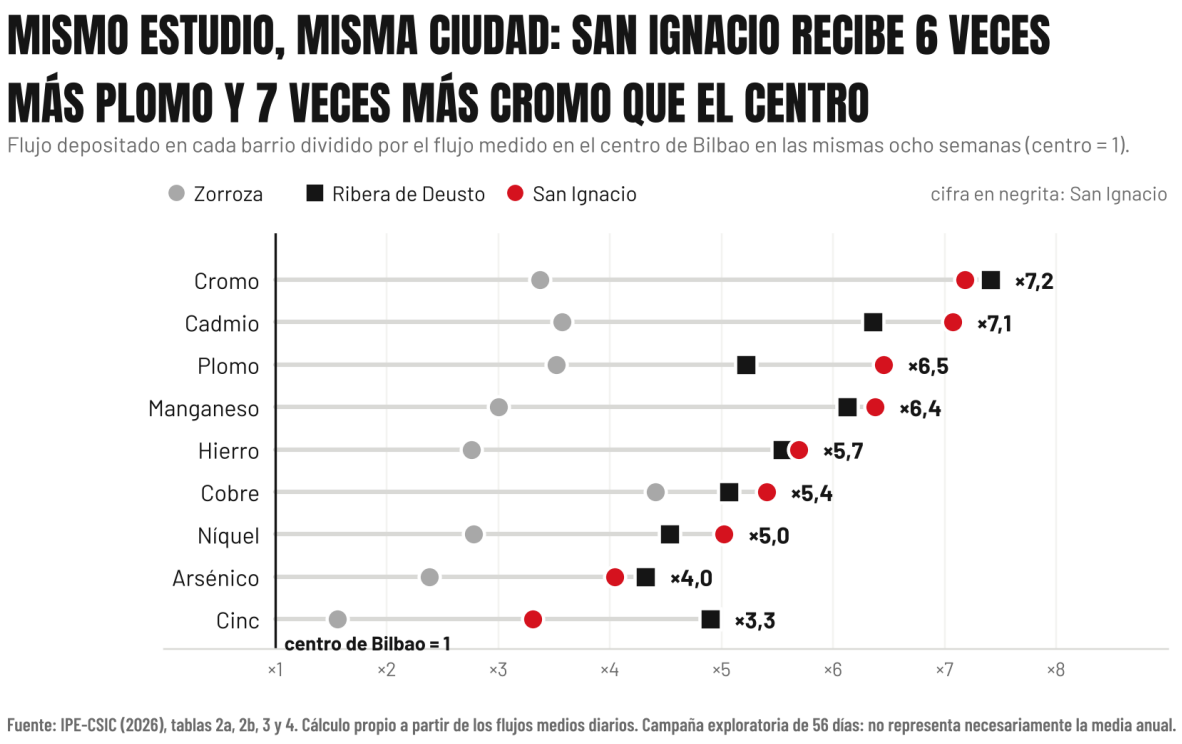


Figura 8. Flujo depositado en cada barrio respecto al centro de Bilbao en las mismas ocho semanas. Fuente: IPE-CSIC (2026), tablas 2 a 4; cálculo propio.[13]

Flujo medio diario depositado (µg/m²·día), 30 de abril–25 de junio de 2026

ELEMENTO	ZORROZA	RIBERA DE DEUSTO	SAN IGNACIO	BILBAO CENTRO	MÁX. URBANO
Plomo (Pb)	4,9	7,2	**8,9**	1,4	2,2
Cinc (Zn)	26,0	**81,9**	55,3	16,7	22,0
Cromo (Cr)	7,2	**15,9**	15,4	2,1	7,5
Cobre (Cu)	5,0	5,7	**6,1**	1,1	4,8
Bario (Ba)	**83,4**	21,5	15,7	3,3	10,2
Níquel (Ni)	1,5	2,4	**2,7**	0,5	3,1
Arsénico (As)	0,12	**0,22**	0,20	0,05	0,28
Cadmio (Cd)	0,05	0,09	**0,10**	0,01	0,32

Fuente: IPE-CSIC (2026), tabla 4, convertido de ng a µg.[13] En negrita, el valor más alto de cada elemento. «Máx. urbano»: máximo del rango medido en zonas urbanas de España, 2016–2025. La tabla completa, con 46 elementos traza, figura en el estudio.

De dónde viene, según el propio estudio

El estudio no señala una fuente concreta, y lo dice. Sí acota el tipo de fuentes. La variabilidad entre quincenas «sugiere la presencia de fuentes de contaminación de origen muy local». Los elementos que superan el máximo urbano en los barrios del canal son marcadores de tres familias: procesos industriales, con emisiones canalizadas y difusas (cromo, cobre, cinc, estaño, plomo, bismuto); combustión de fuelóleo; y tráfico rodado. En el centro de Bilbao solo superan el máximo elementos asociados al tráfico.[13]

Hay una coincidencia que merece investigarse. Plomo, cinc y cromo son los metales característicos de los polvos de acería y de los residuos del tratamiento de superficies metálicas, dos de las corrientes que Sader recibe.[7,30] Es una coherencia, no una prueba: en el canal hay más actividad industrial, un muelle con tráfico pesado y suelos históricamente contaminados.

Lo que el estudio prueba y lo que no

LO QUE PRUEBA	LO QUE NO PRUEBA
Que sobre Ribera de Deusto, San Ignacio y Zorroza se deposita una carga de metales muy superior a la del centro de Bilbao y, en 14–16 de los 20 elementos principales, superior al máximo urbano español.	Que el origen sea Sader o Profersa. Para atribuir fuentes hacen falta más meses de muestreo, datos meteorológicos y modelos de contribución, como el propio estudio propone.
Que hay una «señal antrópica clara», de fuentes locales, que el fondo urbano regional no explica.	Qué cromo es. El análisis mide cromo total: no distingue el trivalente, poco tóxico, del hexavalente, cancerígeno.
Que entre los elementos en exceso hay marcadores de procesos industriales, además de los del tráfico y la combustión.	Que se supere un límite legal. En España no hay valores límite de deposición. Alemania sí los tiene, y lo medido queda por debajo.
Que la deposición complementa a los medidores de PM10 y PM2,5, que no recogen las partículas gruesas.	La media anual. Son 56 días de primavera: el estudio pide tomarlo como una caracterización del periodo.

La comparación que también hay que dar: los valores de deposición de Alemania (µg/m²·día)

METAL	MÁXIMO MEDIDO	VALOR ALEMÁN (TA LUFT)	PROPORCIÓN
Plomo	8,9 (San Ignacio)	100	9 %
Níquel	2,7 (San Ignacio)	15	18 %
Arsénico	0,22 (Ribera de Deusto)	4	5 %
Cadmio	0,10 (San Ignacio)	2	5 %

Fuentes: IPE-CSIC (2026)[13] y TA Luft, n.º 4.5.1, tabla 6 (medias anuales).[35] La comparación es orientativa: la campaña vecinal duró 56 días y el valor alemán es una media anual. La nueva directiva europea obliga a empezar a vigilar la deposición de metales.[36]

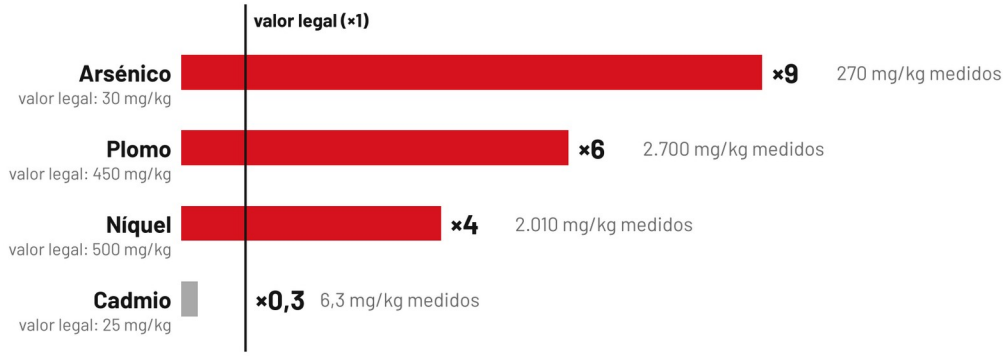
> **PREGUNTA SIN RESPUESTA**
>
> ¿Qué tipo de cromo cae sobre Ribera de Deusto y San Ignacio? Una especiación del cromo en la deposición y en el suelo lo aclararía. El vecindario la ha pedido. ¿Quién la encarga?

LO QUE HAY EN EL SUELO

5. PLOMO, ARSÉNICO Y NÍQUEL JUNTO A LA PLANTA

En mayo de 2026 se conocieron los resultados de un análisis de suelo realizado por vecinas y vecinos dentro de ECHO, un proyecto europeo de ciencia ciudadana sobre la salud de los suelos. La muestra se tomó en un parterre junto al almacén de Sader, cerca de un parque infantil.[14]

PLOMO, ARSÉNICO Y NÍQUEL EN EL SUELO: 6, 9 Y 4 VECES EL VALOR LEGAL PARA UN PARQUE PÚBLICO



Fuentes: proyecto europeo de ciencia ciudadana ECHO, muestra de un parterre junto al almacén de Sader (Naiz, 8/05/2026) · Ley vasca 4/2015, anexo III, VIE-B «parque público». Cinc (4.200 mg/kg) y cobre (1.300 mg/kg) no tienen valor numérico VIE-B en la ley. Una sola localización: indica, no caracteriza.

Figura 9. Metales en la muestra de suelo junto a la planta frente al valor indicativo de evaluación (VIE-B) que la ley vasca fija para el uso «parque público». Fuentes: Naiz (8/05/2026)[14] y Ley 4/2015, anexo III.[15]

METAL	MEDIDO (MG/KG)	VALOR LEGAL, PARQUE PÚBLICO	VALOR LEGAL, ÁREA DE JUEGO INFANTIL	VECES SOBRE PARQUE
Arsénico	270	30	30	**×9**
Plomo	2.700	450	120	**×6**
Níquel	2.010	500	110	**×4**
Cadmio	6,3	25	5	×0,25
Cinc	4.200	sin valor numérico	sin valor numérico	—
Cobre	1.300	sin valor numérico	sin valor numérico	—

Fuentes: Naiz (8/05/2026)[14] y Ley 4/2015, anexo III, valores VIE-B para la protección de la salud humana.[15] La muestra no se tomó dentro de un área de juego; los valores de esa categoría se dan como referencia de lo que la ley considera aceptable donde juegan niños.

Superar un valor indicativo de evaluación no prueba por sí solo un daño. Lo que la ley establece es que, superado ese valor, hay que investigar y evaluar el riesgo.[15] El arsénico y los compuestos de níquel son cancerígenos del grupo 1 de la IARC.[12] El plomo daña el sistema nervioso, sobre todo en la infancia, y la OMS no reconoce ningún nivel de exposición seguro.[37]

> **A TENER EN CUENTA**
>
> Es ciencia ciudadana y una sola localización. Indica un problema; no lo delimita. Falta un muestreo oficial, con varias muestras, profundidades y análisis de qué parte del metal es biodisponible. El suelo de Punta Zorroza arrastra, además, un siglo de actividad industrial anterior a Sader.

El estado de la documentación sobre el suelo

Las empresas con autorización ambiental integrada deben presentar informes de situación del suelo: al obtener la autorización, cuando la amplían, cuando la Administración se lo requiere y al cesar la

actividad. La ley vasca prevé su actualización periódica.[15] La revisión de la autorización de 2022 exigía a Sader un informe preliminar de situación del suelo, previsto para 2025 en su Plan de Vigilancia Ambiental.[9,34] Según los documentos citados, la inspección de noviembre de 2025 detectó que no se había presentado, la Administración formuló un requerimiento el 8 de enero de 2026 y la empresa aportó una «nota técnica».[14,16] Al denegar después una solicitud vecinal de acceso a ese informe, el órgano ambiental hizo constar que «no ha sido presentado por la empresa».[16] Queda por aclarar si la nota técnica satisface íntegramente lo exigido. A Profersa, la inspección le requiere el Documento Único de Suelos.[38] El vecindario ha pedido medidas sancionadoras.[21]

POR QUÉ IMPORTA

El informe de suelo fija el estado de partida. Sin él no se puede exigir a la empresa, cuando se vaya, que devuelva el terreno como lo encontró. En Punta Zorroza están previstas unas 2.100 viviendas (apartado 14).

LO QUE SE RESPIRA

6. EL AIRE DEL DISTRITO 1

10 AÑOS SIN ESTACIÓN EN ZORROZA Y SAN IGNACIO. AL MEDIR, PEOR DE LO QUE LA OMS CONSIDERA SANO.

Zorroza dejó de figurar en los informes oficiales de calidad del aire después de 2011, y Elorrieta (San Ignacio) después de 2013. De 2014 a 2024 ninguno de los dos barrios tuvo estación del Gobierno Vasco. La unidad móvil de San Ignacio registró un 70 % más de partículas finas de lo que recomienda la OMS.[18,20,25]



Figura 10. Cronología de la medición pública del aire en el entorno de Sader. Fuentes: Ayuntamiento de Bilbao (2007), El Correo (2011 y 2014), Gobierno Vasco, elDiario.es/Euskadi (2024) y testimonios vecinales (2026).[17,18,19,21,39,40]

En julio de 2007, mientras se tramitaba la autorización de Sader, la Subárea de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao informó de que debía incluirse en ella «la instalación de un sistema de medición en continuo, tal como se comprometió en el año 1997».[17] La autorización ambiental integrada se concedió el 14 de enero de 2008.[9] Ese medidor no consta instalado.

La cabina de calidad del aire de Elorrieta dejó de funcionar en junio de 2010 y sus equipos se trasladaron a Erandio, según respondió la consejera de Medio Ambiente en el Parlamento Vasco.[39] Desde mayo de 2011 solo dio datos irregulares de partículas PM10.[19] Zorroza dejó de figurar en los informes oficiales de calidad del aire después de 2011, y Elorrieta después de 2013.[18] En 2014 el Gobierno Vasco anunció que sustituiría la estación fija por campañas móviles; el vecindario pedía que se midieran también compuestos como el benceno y el tolueno.[19]

Las nuevas mediciones llegaron después de dos accidentes. En 2024, tras los incidentes de Profersa de abril y mayo, el Gobierno Vasco incorporó dos unidades móviles de medición en la zona.[40] La de San Ignacio es la Unidad Móvil 2.

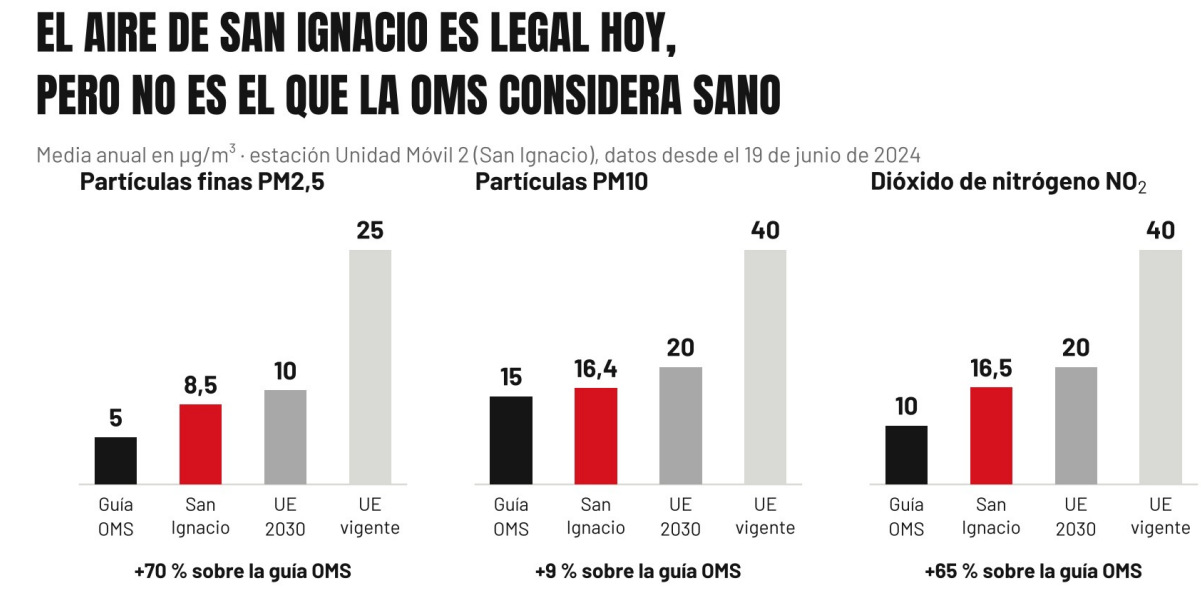


Figura 11. Medias registradas en San Ignacio frente al valor guía de la OMS y a los límites europeos vigentes y futuros. Fuentes: Gobierno Vasco (Unidad Móvil 2), cálculo vecinal;[20] OMS;[25] directivas europeas.[36,41,42]

El cálculo vecinal a partir de las series públicas del Gobierno Vasco da una media de 8,5 µg/m³ de PM2,5, 16,4 de PM10 y 16,5 de NO_2.[20] Ninguno incumple los límites legales vigentes. Los tres superan los valores guía que la OMS fijó en 2021 con la evidencia sanitaria disponible: un 70 %, un 9 % y un 65 %, respectivamente.[25] La nueva directiva europea reduce los límites a partir de 2030 —el de PM2,5, de 25 a 10 µg/m³— y reconoce que el objetivo es converger con la OMS.[36,42]

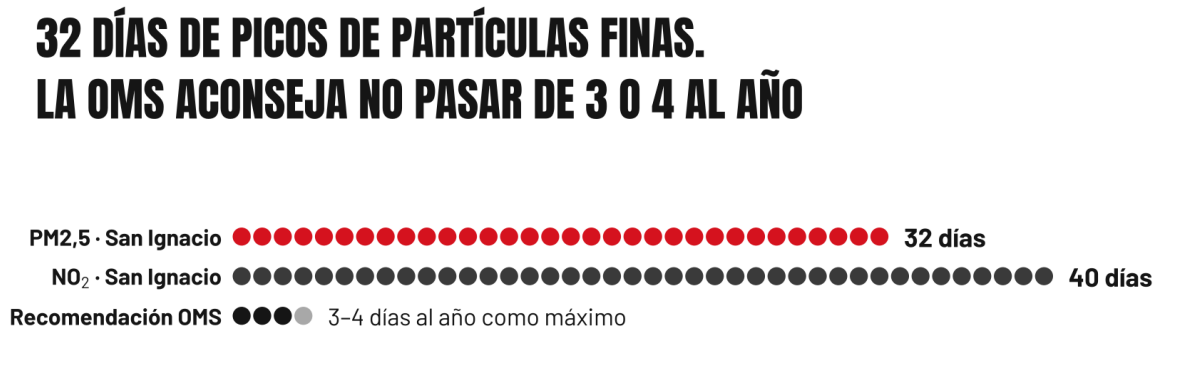


Figura 12. Días con media diaria por encima del valor guía de la OMS. Fuentes: Gobierno Vasco (Unidad Móvil 2), cálculo vecinal;[20] OMS.[25]

A TENER EN CUENTA

Legal no significa sano. El aire de San Ignacio cumple la ley de hoy y lo decimos. No cumple lo que la OMS considera seguro.

No todo viene de Sader. El distrito tiene tráfico intenso, un muelle de mercancías y otra industria. Estos datos miden el aire que se respira, no quién lo ensucia.

Los 32 días de superación corresponden al periodo analizado en octubre de 2025 (datos desde junio de 2024). Según se cuente sobre doce o sobre dieciséis meses, son entre seis y diez veces lo que admite la OMS.

Un medidor que no cuenta y que falla

La unidad móvil de San Ignacio tiene tres problemas, según testimonios vecinales. Al ser una estación móvil, sus datos no se integran en la evaluación oficial de la calidad del aire. Durante unos tres meses dio valores anómalos de monóxido de carbono sin que nadie lo advirtiera, hasta que se planteó en el distrito. Y desde septiembre de 2026 no funciona correctamente: en las últimas semanas no da datos.[18,21]

INDICIO

El mal funcionamiento del medidor desde septiembre de 2026 y el episodio del monóxido de carbono proceden de testimonios vecinales. Pueden comprobarse en las series públicas de la red de calidad del aire del Gobierno Vasco.

La nueva directiva europea de calidad del aire, que los Estados deben incorporar antes del 11 de diciembre de 2026, obliga además a medir contaminantes hasta ahora no vigilados —partículas ultrafinas, carbono negro, amoníaco— y a controlar la deposición.[13,36] Los barrios del canal reúnen las condiciones para ser punto de medida.

EL MUELLE

7. UN MUELLE MUNICIPAL CON AMIANTO, USADO COMO APARCAMIENTO

Todos los camiones de Sader y de Profersa entran y salen por el muelle de Zorroza y atraviesan el barrio: entre 7.000 y 8.000 al año, según la prensa.[27] El muelle del Astillero es municipal. El grupo tiene un contrato que le autoriza a transitar por él, pero no a aparcar camiones ni a depositar material, según se informó en el pleno del Ayuntamiento de Bilbao.[43]



Figura 13. Polvo levantado en el muelle de Zorroza, visto desde la otra orilla. Fuente: registro fotográfico vecinal.[29]

Un estudio encargado a la empresa Dinam halló en el suelo del muelle pequeños fragmentos de amianto, «seguramente arrastrados por el viento», según publicaron El Correo y Naiz en abril de 2025.[44,45] La Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao sostiene que el Ayuntamiento lo sabía al menos desde finales de 2023.[45] Junto al muelle, un informe de la Diputación Foral de Bizkaia sitúa en unas 19 toneladas el amianto de la cubierta del antiguo edificio de Grandes Molinos Vascos, pendiente de retirada.[45] El estudio de Dinam no se ha publicado.

INDICIO

Del estudio de Dinam solo se recoge aquí lo publicado en prensa. Con el firme del muelle en ese estado, cada camión que circula por él puede resuspender polvo hacia Zorroza y la otra orilla. Publicar el estudio completo permitiría saberlo.

El vecindario ha documentado con fotografías tres situaciones recurrentes: una puerta averiada durante meses, con material pulverulento saliendo al muelle; regueros de líquido desde las instalaciones; y material acumulado sobre la cubierta de Profersa, fuera de cualquier foco autorizado.[21,29] También denuncia que el grupo usa el muelle como aparcamiento de camiones, remolques y cisternas durante los fines de semana, y muchas veces entre semana.[43]



Figura 14. Puerta abierta con material acumulado, depósito sobre una cubierta y camión junto a un reguero de líquido en el muelle. Fuente: registro fotográfico vecinal.[29]

LO QUE RESPONDEN LAS INSTITUCIONES

La Inspección Ambiental del Gobierno Vasco respondió a una de las denuncias por emisiones difusas, por correo electrónico de 18 de diciembre de 2025: «no hemos podido aclarar si las imágenes que mandaste eran una anormalidad o no. La empresa dice [que] no tuvieron ninguna incidencia ese día».[46]

Sobre el aparcamiento, el Ayuntamiento informó alArarteko de que hace un seguimiento periódico, de que el uso es correcto y de que la presencia puntual de camiones responde a tareas de carga y descarga; añade que, cuando ha observado incumplimientos, ha requerido a las empresas y estas han actuado. El Ararteko cerró el expediente en julio de 2026 y recordó al Ayuntamiento su obligación de responder con celeridad, porque el escrito vecinal de enero no había obtenido respuesta.[43]

LOS ACCIDENTES

8. CUANDO HUBO UNA NUBE QUÍMICA, LOS MEDIDORES NO MIDIERON

FECHA	QUÉ OCURRIÓ	FUENTE
26/04/2024	Incidente en Profersa: columna de vapor visible sobre Zorroza.	22, 47
2/05/2024	Manifestación en Zorroza; unas 1.200 personas según la prensa.	48
10–11/05/2024	Reacción química en Profersa: nube de humo. Quienes llamaron al 112 recibieron la indicación de cerrar puertas y ventanas.	22, 47
15/05/2024	El Gobierno Vasco ordena el cierre cautelar de Profersa.	49, 50
Junio de 2024	Profersa reabre con condiciones.	47
2024	El Gobierno Vasco incorpora dos unidades móviles de medición en la zona.	40
20/06/2024	Pequeño vertido de ácido clorhídrico en Sader. La empresa lo redujo a «unas gotas».	51

Dos hechos de aquella primavera tienen consecuencias permanentes. El primero: las plantas no están clasificadas entre los establecimientos que deben tener plan de emergencia exterior, porque no alcanzan las cantidades almacenadas de determinadas sustancias que lo exigen. No se ha localizado en las fuentes disponibles un protocolo público de aviso a la población; corresponde aclarar cuáles son legalmente exigibles y cuáles están vigentes.[22,52] El segundo: la estación de medición más próxima no registró el episodio. La explicación oficial es que la estación de Lutxana deja de emitir datos una hora al día para autocalibrarse y que esa hora coincidió con el incidente; el Gobierno Vasco añade que hay doce estaciones en un radio de cinco kilómetros.[47,51]

Los informes de inspección ambiental del Gobierno Vasco ya habían recogido incumplimientos de Profersa en materia de protección de la calidad del aire en cuatro inspecciones: junio de 2016, junio de 2020, noviembre de 2021 y mayo de 2022.[53]

PREGUNTA SIN RESPUESTA

El vecindario reclama un protocolo de aviso a la población cuando la calidad del aire empeora o hay un incidente.[21] ¿Qué impide establecerlo, con o sin plan de emergencia exterior?

LO QUE NO SABEMOS

9. LA SALUD: LO QUE FALTA POR ESTUDIAR

NINGÚN ESTUDIO PÚBLICO HA COMPARADO LA SALUD DE ESTOS BARRIOS.

Un estudio epidemiológico compara la salud de un barrio con la del resto: asma, alergias, cáncer. El vecindario lo pide desde hace años. No se ha localizado ninguno específico y público.[22]

Vecinas y vecinos de Zorroza, San Ignacio y Basurto relatan desde hace más de una década problemas respiratorios, irritación de ojos y piel, dolores de cabeza y alergias.[28,54] Varias personas describen una frecuencia de cáncer que perciben como muy alta en sus portales.[21] Son testimonios. Ningún estudio los ha confirmado ni desmentido: no se ha localizado un estudio epidemiológico específico y público de estos barrios, que el vecindario pide desde hace años.[22] En 2010 se constituyó una Mesa de Olores con asociaciones vecinales, el Gobierno Vasco y los ayuntamientos de Bilbao y Barakaldo, que llegó a reunirse cuatro veces.[19]

LO QUE NO SE SABE

Si en los barrios del canal hay más asma, más alergias o más cáncer que en el resto de Bilbao. Qué emite realmente la planta: no hemos localizado la publicación completa de las mediciones de emisiones en las fuentes consultadas. Qué información sobre los residuos de la nueva planta es confidencial: la autorización publica los tipos de residuos admisibles, pero determinada información sobre los residuos gestionados recibió tratamiento confidencial, cuyo alcance y justificación conviene aclarar (apartado 16).

La consecuencia: sin datos nadie puede afirmar que la planta enferma. Tampoco que no lo hace.

LO QUE RESPONDEN LA EMPRESA Y EL GOBIERNO VASCO

Sader sostiene que no tiene ningún foco de emisión a la atmósfera y que, como consecuencia de su actividad, no emite nada. Mide sus propios parámetros con periodicidad quincenal.[22] El Gobierno Vasco cita un estudio de olores de mayo de 2025 y una red de sensores que, según el consejero, no muestran incrementos preocupantes, y sostiene que Sader no es el origen de los malos olores.[8]

Qué se sabe de los contaminantes presentes en el caso

CONTAMINANTE	DÓNDE APARECE EN ESTE INFORME	QUÉ DICE LA EVIDENCIA SANITARIA
Cromo hexavalente	Línea de reducción de Sader (2.000 t/año autorizadas). En la deposición hay el doble de cromo total que el máximo urbano; no se sabe de qué tipo.	Cancerígeno para el ser humano (IARC, grupo 1): cáncer de pulmón por inhalación.[12]
Plomo	Suelo: 6 veces el valor legal para parque. Deposición: 4 veces el máximo urbano en San Ignacio.	Neurotóxico; afecta sobre todo al desarrollo infantil. La OMS no reconoce nivel seguro.[37] Compuestos inorgánicos: probablemente cancerígenos (grupo 2A).[55]
Arsénico	Suelo: 9 veces el valor legal.	Cancerígeno (grupo 1).[12]
Níquel	Suelo: 4 veces el valor legal.	Compuestos de níquel: cancerígenos (grupo 1).[12]
Amianto	Muelle: fragmentos en el suelo, según la prensa. Cubierta de Grandes Molinos Vascos: unas 19 t.	Cancerígeno (grupo 1).[12]
Partículas finas (PM2,5)	San Ignacio: +70 % sobre el valor guía de la OMS.	La contaminación atmosférica y las partículas son cancerígenas (grupo 1).[56] Las PM2,5 promueven el adenocarcinoma de pulmón en no fumadores.[57]
Dióxido de nitrógeno	San Ignacio: +65 % sobre el valor guía de la OMS.	Irritante respiratorio; asociado a asma y EPOC en áreas urbanas.[25]

La literatura disponible añade contexto. La Agencia Europea de Medio Ambiente considera la contaminación del aire el principal riesgo ambiental para la salud en Europa.[58] Según Ecologistas en Acción, en 2024 el 58 % de la población vasca —1,3 millones de personas, en Donostialdea y el Bajo Nervión— respiró aire por encima de los nuevos límites europeos para 2030.[59] Un estudio presentado en el congreso europeo de oncología de 2023 asoció cada 10 µg/m^3 adicionales de PM2,5 con un 28 % más de riesgo de cáncer de mama.[60]

POR QUÉ IMPORTA

Un estudio epidemiológico es lo único que puede dar o quitar la razón a quienes dicen que enferman. Lo puede encargar el Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Mientras no exista, la afirmación oficial de que no hay riesgo se apoya en la falta de datos, no en datos.

LAS INSTALACIONES

10. EL ESTADO DE LA PLANTA

El vecindario ha fotografiado en 2026 el exterior de las instalaciones: cubiertas con chapas levantadas o ausentes, fachadas con desprendimientos y cerramientos deteriorados. En días de viento ha avisado a bomberos y a SOS Deiak por chapas sueltas.[21,29] La pregunta que formula es sencilla: si estas instalaciones son aptas para tratar residuos industriales peligrosos, incluido cromo hexavalente, junto a viviendas.



Figura 15. Estado de las cubiertas del complejo en 2026. Fuente: registro fotográfico vecinal.[29]

El vecindario ha subrayado en todas sus convocatorias que no pide la pérdida de empleos: pide el cierre de la planta de Zorroza, su traslado a una instalación en condiciones y la garantía de los puestos de trabajo.[21,31] Recuerda que quienes están más cerca de lo que denuncia son las personas que trabajan dentro.

LA PARTE I, EN SEIS FRASES

1. Sader trató 79.593 toneladas de residuos peligrosos en 2025. Su autorización le permite tratar un 36 % más.

2. En 2022 y 2023 recibió más residuos peligrosos que su límite específico; la Inspección no apreció incumplimiento. En 2025 obtuvo un 38 % más de capacidad sin información pública.

3. Sobre San Ignacio y Ribera de Deusto se deposita entre dos y cuatro veces más plomo, cinc y cromo que el máximo urbano español. En el centro de Bilbao, no.

4. El suelo junto a la planta multiplica por 9, 6 y 4 los valores legales de arsénico, plomo y níquel para un parque público.

5. El aire de San Ignacio cumple la ley vigente y supera en un 70 % el valor guía de la OMS para partículas finas.

6. No se han localizado emisiones publicadas ni un estudio epidemiológico público, y el órgano ambiental hizo constar que el informe de suelo no se había presentado.

PARTE II

QUIÉN ES QUIÉN Y QUIÉN DECIDE

A quién pertenece Sader, qué cargos han ocupado quienes la dirigen, qué administraciones firman sus permisos y qué relaciones mantienen unas con otros. Todo procede de registros mercantiles, boletines oficiales y prensa.

EL GRUPO

11. DE QUIÉN ES SADER: EL GRUPO AGALEUS

Sader no es una empresa independiente. Desde junio de 2018 su administradora única es Agaleus Medio Ambiente y Energía, S.L., la sociedad cabecera de un grupo familiar que controla también Profersa y el resto de las sociedades de la figura.[26,61] Ese cambio sustituyó al consejo de administración de Sader —con presidente, vicepresidente y varios consejeros— por un único órgano: el holding.[26]

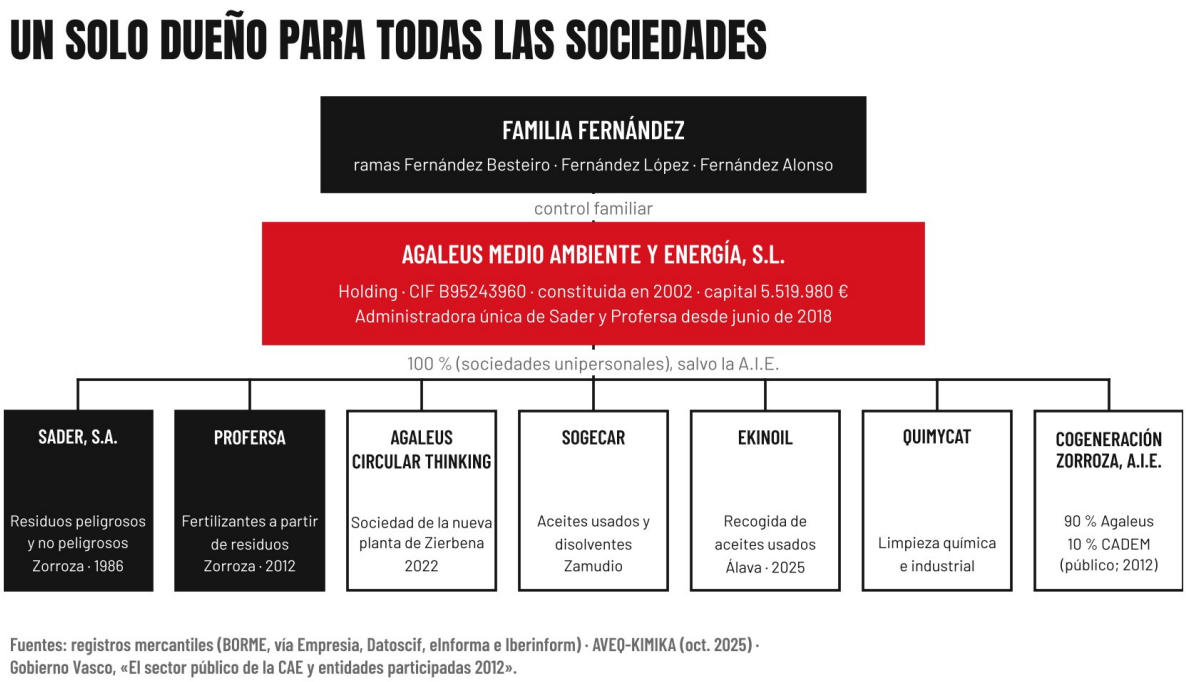


Figura 16. Estructura societaria del grupo Agaleus. Fuentes: registros mercantiles[26,61,62,63,64] y Gobierno Vasco para la A.I.E.[65]

El grupo se presenta como un grupo industrial vizcaíno de gestión ambiental y energía, con actividad desde 1986. Declaró haber superado los 13 millones de euros de facturación en 2022, el doble que cinco años antes, y una plantilla de alrededor de cien personas.[66,67] Dice mover más de 80.000 toneladas de residuos y más de 4.000 camiones al año.[68] En los últimos años ha crecido comprando: el 100 % de Sogecar (2022), Quimycat (2022) y Ekinoil (2025).[67,69,70]

SOCIEDAD	ACTIVIDAD	DATOS REGISTRALES
Agaleus Medio Ambiente y Energía, S.L.	Holding. Cabecera del grupo.	CIF B95243960. Constituida el 31/12/2002. Capital: 5.519.980 €. Domicilio en Zamudio desde enero de 2026.[62,63]
Sader, S.A.	Tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. Zorroza.	CIF A48208581. Constituida en 1986. Administradora única: Agaleus, desde el 5/06/2018.[26]
Profersa (Producción de Fertilizantes, S.A.)	Fertilizantes a partir de residuos. Zorroza.	CIF A95665782. Administradora única: Agaleus. Capital reducido a 60.000 € en octubre de 2026.[64]
Agaleus Circular Thinking, S.L.	Titular de la autorización de la nueva planta de Zierbena.	Constituida el 15/02/2022 con 30.000 € de capital. Socio único: Agaleus.[23,62]
Sogecar, S.A.	Aceites usados y regeneración de disolventes. Zamudio.	Agaleus pasó del 40 % al 100 % en abril de 2022.[69]
Ekinoil, S.A.L.	Recogida de aceites usados. Álava.	Adquirida en junio de 2025.[70]
Quimycat	Limpieza química e industrial.	Adquirida en 2022.[67]
Cogeneración Zorroza, A.I.E.	Electricidad y calor para Sader y Profersa.	90 % Agaleus y 10 % CADEM, ente público vasco de energía, según el último dato oficial localizado (2012).[65]

La propiedad

El grupo pertenece a la familia Fernández. La propia compañía describió en octubre de 2025 a uno de sus nuevos directivos como «miembro de la familia accionista propietaria».[71] En los órganos del holding figuran tres ramas familiares: José Ricardo Fernández Besteiro preside el holding; Ángela Fernández Alonso es la consejera delegada del grupo desde octubre de 2025; Ricardo y Paula Fernández López son consejeros desde marzo de 2026.[61,71] Gontzal Fresno es director general desde octubre de 2025.[71]

LO QUE NO SE SABE

Cómo se reparte el capital entre los miembros de la familia. Las sociedades limitadas no publican su libro de socios. Lo que el registro permite afirmar es que en los órganos del grupo no aparece ningún accionista societario ajeno a la familia.[61]

LAS RELACIONES

12. TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y TRANSPARENCIA

TRAYECTORIAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO.

La documentación citada describe cargos sucesivos; su compatibilidad jurídica requiere examinar el régimen aplicable y las fechas concretas.[72]

Ihobe es la sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco. Entre sus funciones están el apoyo técnico a la política de residuos y de suelos contaminados. Xabier Caño González, abogado, fue asesor jurídico del Departamento de Medio Ambiente (2005–2006) y director general de Ihobe (2006–2009).[72]



Figura 17. Cargos públicos, societarios y asociativos de Xabier Caño González. Fuentes: elDiario.es/Euskadi,[72] Ihobe,[73] Aclima[74] y registros mercantiles.[26,61]

Según los registros mercantiles, figura en los órganos de Sader y del holding desde 2009, el mismo año en que dejó Ihobe; fue presidente de Sader entre 2017 y 2018 y vicepresidente del holding entre 2018 y 2025.[26,61] Desde 2021 y hasta septiembre de 2025 fue consejero delegado de la división medioambiental de Agaleus.[72] Durante todo ese tiempo presidió Aclima, el clúster vasco de empresas de medio ambiente —desde 2014— y fue vicepresidente de ASEGRE, la patronal estatal de gestores de residuos industriales.[72,74]

En julio de 2025, Ihobe y Aclima renovaron su convenio de colaboración hasta 2028. Entre sus fines está buscar soluciones conjuntas para acelerar la instalación de infraestructuras de valorización de residuos. Por Aclima firmó Caño, entonces consejero delegado ambiental del grupo que tramitaba ante el

Gobierno Vasco la autorización de una de esas infraestructuras.[72,73] Dejó Agaleus en septiembre de 2025.[72] Sus cargos y poderes societarios se revocaron entre diciembre de 2025 y enero de 2026.[61]

HECHO DOCUMENTADO

Dirigió la sociedad ambiental pública (2006–2009). Figura en los órganos de Sader desde 2009, según el registro. Fue consejero delegado ambiental del grupo (2021–2025). Presidía el clúster del sector cuando este renovó su convenio con la sociedad pública que él había dirigido (julio de 2025).

PREGUNTA SIN RESPUESTA

Se solicita conocer si existían obligaciones de abstención o incompatibilidad aplicables a los cargos y fechas mencionados y, en su caso, cómo se cumplieron. Los datos recogidos no permiten concluir que se produjera una infracción.

LAS RELACIONES

13. UNA CONSEJERA DELEGADA EN LA CÚPULA DE LA PATRONAL

Ángela Fernández Alonso lleva más de veinte años en el grupo, fue directora general de Agaleus Medioambiente desde 2020 y es consejera delegada de todo el grupo desde octubre de 2025.[71] Ocupa además cargos en varias organizaciones empresariales: preside AVEQ-KIMIKA, la asociación vasca de empresas químicas —de la que es socia Sogecar, sociedad del grupo—; es vicepresidenta de CEBEK, la patronal de Bizkaia; forma parte del comité ejecutivo de Confebask, la patronal vasca; y del consejo de Elkargi, la sociedad de garantía recíproca.[66,71,75,76]

Ninguno de estos cargos es irregular. Son, sin embargo, los cauces ordinarios por los que la industria traslada sus posiciones al Gobierno Vasco.

QUIÉN DECIDE

14. EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO: EL CONVENIO, EL SUELO Y EL MUELLE

El 16 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao aprobó un convenio urbanístico con Sader «para adelantar el cese de la actividad» en Punta Zorroza.[77] Según la información publicada, el convenio preveía una indemnización de 2,7 millones de euros a la empresa y le daba dos años para marcharse una vez aprobada la modificación del planeamiento; el cese se esperaba para el segundo semestre de 2018.[27]

Once años después Sader sigue en el mismo sitio. El plazo dependía de un trámite municipal —la ordenación de Punta Zorroza— que se ha demorado, y la prensa del sector portuario ha señalado que el convenio ampara la permanencia de la planta hasta 2028.[48,78] El convenio, pensado para adelantar la salida, no la ha logrado en los plazos previstos.

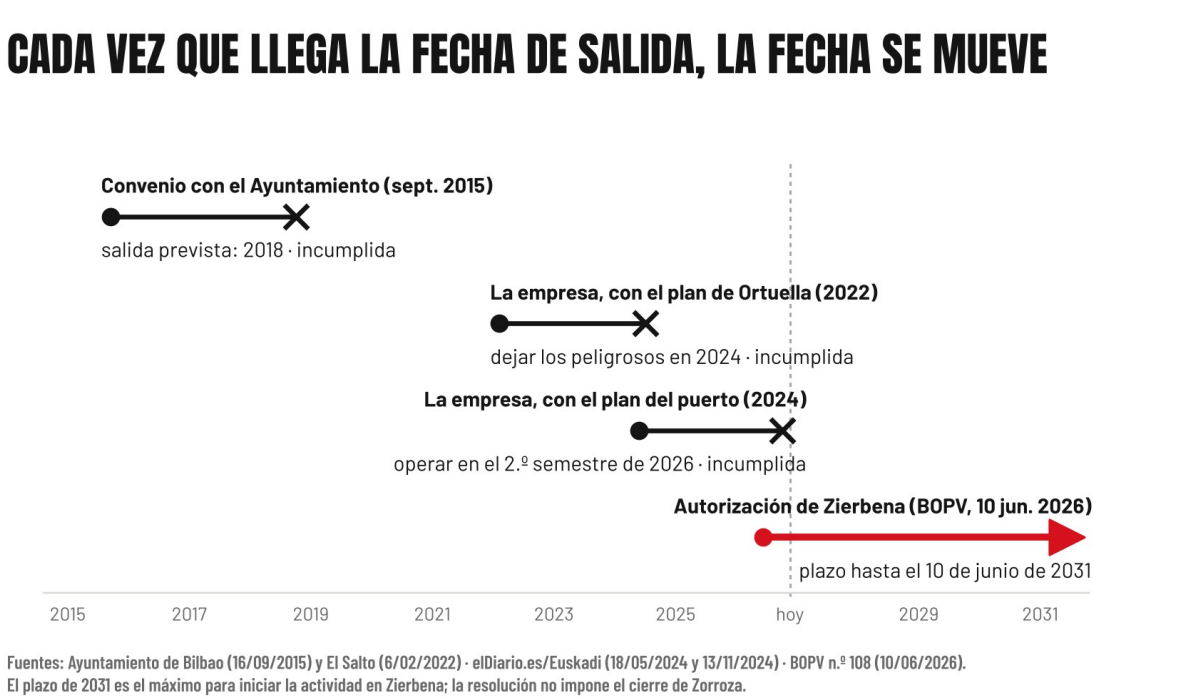


Figura 18. Fechas de salida anunciadas y lo que ocurrió con cada una. Fuentes: Ayuntamiento de Bilbao,[77] El Salto,[27] elDiario.es/Euskadi[22,54] y BOPV.[23]

Antes de Zierbena, la empresa planteó trasladarse a Legutio (Álava), a Punta Sollana (2018) y a Ortuella, proyecto al que renunció en julio de 2025 tras la oposición vecinal y municipal.[27,72] En 2022 anunció que dejaría de tratar residuos peligrosos en Zorroza en 2024; en 2024, que operaría en el puerto en el segundo semestre de 2026.[22,27,54]

El suelo: 2.100 viviendas

Punta Zorroza es uno de los últimos grandes ámbitos de transformación urbana de Bilbao: unas 32 hectáreas frente a la ría, contiguas a la Ribera de Deusto, donde el planeamiento prevé alrededor de 2.100 viviendas y actividades económicas.[79] Sader y Profersa ocupan parte de ese suelo. El Ayuntamiento concede las licencias de vivienda a ambos lados de la ría y es también quien debe aprobar el plan que activa los plazos del convenio.

El muelle

El Ayuntamiento es además propietario del muelle por el que circulan los camiones, en cuyo suelo un estudio halló fragmentos de amianto según la prensa, y ha sostenido ante el Ararteko que el uso que las empresas hacen de él es correcto (apartado 7).[43,45] Su ordenanza de protección del medio ambiente es la publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia el 10 de junio de 2000.[80]

> **PREGUNTA SIN RESPUESTA**
>
> ¿Cuánto se ha pagado ya de los 2,7 millones del convenio de 2015 y con qué condiciones? ¿Por qué no se publica el estudio de Dinam sobre el muelle? ¿Qué canon paga el grupo por el uso del muelle municipal?

QUIÉN DECIDE

15. EL GOBIERNO VASCO: AUTORIZA, INSPECCIONA Y AMPLÍA

LAS DECISIONES SOBRE SADER LAS TOMAN EL GOBIERNO VASCO Y EL AYUNTAMIENTO.

El Gobierno Vasco autoriza la planta, la inspecciona y le amplió la capacidad. El Ayuntamiento de Bilbao firmó el convenio para adelantar su salida y es dueño del muelle.[8,24,77]

La autoridad ambiental de Sader es el Gobierno Vasco. El departamento competente reúne hoy industria y medio ambiente bajo un mismo consejero, de modo que quien promueve la actividad industrial es también quien la autoriza y la inspecciona.[8]

AÑO	DECISIÓN DEL GOBIERNO VASCO	FUENTE
2008	Autorización ambiental integrada de Sader (14 de enero). El Ayuntamiento había pedido en 2007 incluir un medidor en continuo; no consta instalado.	9, 17
2010–2011	Deja de funcionar la cabina de Elorrieta (2010). Zorroza deja de figurar en los informes oficiales de calidad del aire (2011).	18, 39
2012	Autorización ambiental integrada propia para Profersa.	9
2016–2022	Cuatro inspecciones con incumplimientos de Profersa en protección de la calidad del aire.	53
2022	Revisión de la autorización de Sader: topes anuales de peligrosos (79.140 t) y no peligrosos (42.000 t), control de emisiones cada cinco años e informes de suelo.	9
2024	La inspección examina las cantidades de 2022 y 2023 y no aprecia incumplimiento al considerar la capacidad total. Cierre cautelar de Profersa tras dos accidentes.	6, 49
2025	Ampliación del 38 % como modificación no sustancial (17 de marzo). La inspección de noviembre detecta que no se ha presentado el informe de suelo.	7, 16
2026	Requerimiento del informe de suelo (8 de enero). Autorización de la planta de Zierbena (11 de febrero), desestimando todas las alegaciones.	14, 23, 24

El vecindario describe una inspección que traslada la versión de la empresa. A una denuncia con fotografías de emisiones por las cubiertas, la respuesta fue que la empresa decía no haber tenido incidencias ese día; a otra sobre material acumulado en un tejado, que la empresa decía que estaba compactado y no podía dispersarse.[21,46] En noviembre de 2024 el consejero reconoció en el Parlamento Vasco que la inspección ambiental contaba con seis técnicos y anunció que se duplicarían.[40]

El Ararteko

El vecindario tiene dos expedientes abiertos ante el Ararteko, el defensor del pueblo vasco: uno sobre la tramitación de la ampliación como modificación no sustancial y otro sobre la falta de medidas ante los incumplimientos detectados en las inspecciones.[21] Un tercer expediente, sobre el uso del muelle como aparcamiento, se cerró en julio de 2026 (apartado 7).[43] En su informe anual de 2025 al Parlamento Vasco, el Ararteko constató carencias en el ejercicio efectivo de las potestades de inspección, control y disciplina ambiental.[21,81] Sus resoluciones no son vinculantes.

EL TRASLADO

16. UN PERMISO HASTA 2031, NO UNA ORDEN DE CIERRE

El 11 de febrero de 2026 el viceconsejero de Medio Ambiente formuló la declaración de impacto ambiental y concedió la autorización ambiental integrada a Agaleus Circular Thinking, S.L. para una planta de valorización y eliminación de residuos peligrosos y no peligrosos en el Puerto de Bilbao, en Zierbena. La resolución se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el 10 de junio de 2026.[23]

144.500 t

de capacidad anual: 101.150 t de residuos peligrosos y 43.350 t de no peligrosos.[23]

5 años

para iniciar la actividad desde la publicación: hasta el 10 de junio de 2031.[23]

> 20 M€

de inversión anunciada, en una parcela de unos 17.000 m^2 del muelle AZ-0.[24,82]



Figura 19. Del casco urbano al puerto exterior: emplazamiento actual en Zorroza y muelle AZ-0 de Zierbena, unos 12 km ría abajo. Fuente: elaboración propia sobre © OpenStreetMap contributors (edición íntegra del informe).

Cuatro cosas que la autorización no hace

1. **No obliga a cerrar Zorroza.** Es un permiso para abrir en Zierbena dentro de un plazo. La empresa tiene derecho a trasladarse; no tiene la obligación. Ninguna resolución publicada fija una fecha de cese en Zorroza.[23,24]
2. **No incluye a Profersa.** La fábrica de fertilizantes, la de los dos accidentes de 2024, no entra en el traslado. Según la información publicada, el grupo prevé cerrarla; no hay fecha ni compromiso exigible.[24] En octubre de 2026 la sociedad redujo su capital a 60.000 euros.[64]
3. **No aclara qué información sobre los residuos es confidencial.** La autorización enumera los residuos admisibles por línea de tratamiento, con sus códigos y sus cantidades máximas. Pero, ante una alegación que pedía «especificar los residuos no confidenciales», el órgano ambiental respondió que «la información relativa a los residuos gestionados se presenta como confidencial por motivos de competencia empresarial», sin precisar qué parte. Conviene aclarar su alcance y su justificación.[23,24]
4. **Desestimó las alegaciones.** Se rechazaron todas, incluidas las de los ayuntamientos de Getxo y Santurtzi y las de varios grupos políticos.[24,83,84]

POR QUÉ IMPORTA

La ley de acceso a la información ambiental admite la confidencialidad comercial como motivo para denegar información, pero establece que ese motivo no puede invocarse en ningún caso cuando lo que se pide es información sobre emisiones al medio ambiente.[85] Qué residuos entran en una planta determina qué puede salir de ella.

PREGUNTA SIN RESPUESTA

¿Qué resolución, de qué administración y con qué fecha obligará a cesar la actividad en Zorroza? ¿Qué ocurre si en junio de 2031 la planta de Zierbena no está en marcha?

La capacidad autorizada en Zierbena para residuos peligrosos (101.150 toneladas) es algo menor que la que Sader tiene hoy en Zorroza (108.500).[1,23] El traslado, por tanto, no es por sí mismo una ampliación; el riesgo que el vecindario señala es otro: que durante años convivan dos autorizaciones y que la de Zorroza no se extinga.

LAS RELACIONES

17. REGULADOR, CLIENTE Y SOCIO A LA VEZ

El sector público vasco aparece en el entorno de Sader en cuatro papeles distintos.

- **Como autoridad.** El Gobierno Vasco concede las autorizaciones, inspecciona y sanciona. El Ayuntamiento de Bilbao ordena el suelo y es dueño del muelle.
- **Como cliente.** Entre los clientes que el grupo exhibe figuran entes y sociedades públicas de residuos: Garbiker (Bizkaia), GHK (Gipuzkoa) y Zabalgarbi, junto a grandes industrias.[68]
- **Como socio.** Un ente público de energía, CADEM, figuraba en 2012 con el 10 % de la agrupación de cogeneración que abastece a Sader y Profersa.[65]
- **Como interlocutor del sector.** La sociedad pública Ihobe colabora por convenio con el clúster que presidía un directivo del grupo.[73]

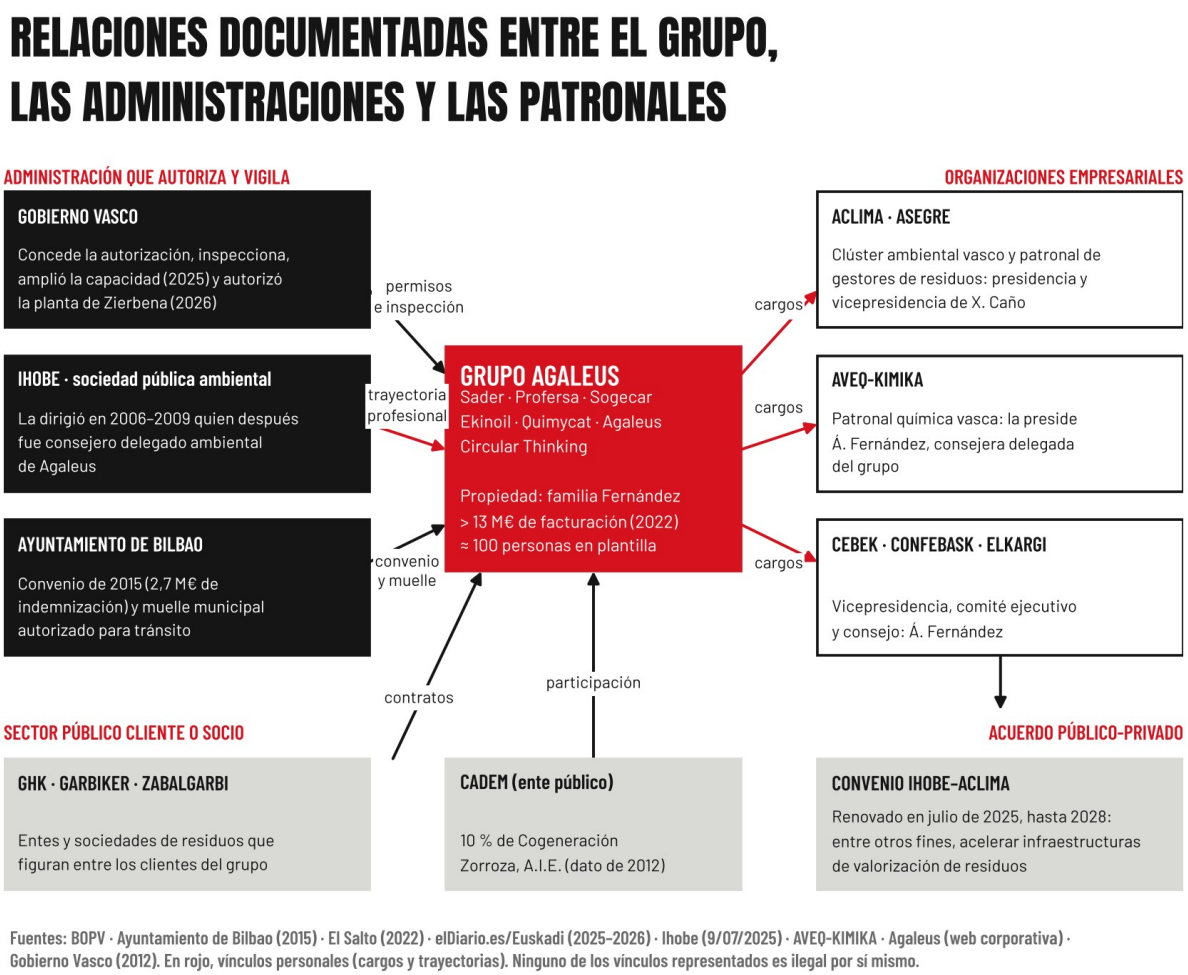


Figura 20. Relaciones documentadas entre el grupo Agaleus, las administraciones y las organizaciones empresariales. Fuentes: las citadas en los apartados 11 a 16.[23,65,68,71,72,73,77]

El contexto importa. Desde el derrumbe del vertedero de Zaldibar en 2020, Euskadi tiene un problema de capacidad para tratar sus residuos industriales. La importancia de esta capacidad de tratamiento aconseja conocer qué criterios de continuidad del servicio y protección ambiental se han considerado en las decisiones sobre su traslado.

> **A TENER EN CUENTA**
>
> La participación pública en la cogeneración procede de un documento oficial de 2012; no hemos localizado un dato posterior. La lista de clientes procede de la web corporativa del grupo.

OTROS EXPEDIENTES

18. ZUBIETA Y COMPETENCIA

Los lixiviados de Zubieta

Entre 2022 y 2023, unas 5.400 toneladas de lixiviados del complejo medioambiental de Gipuzkoa, gestionado por el consorcio público GHK, se enviaron a una planta de Navarra que no tenía autorización para residuos líquidos; iban etiquetados con el código de «fangos». Navarra clausuró cautelarmente esa

planta y la multó. Sader recibió en Bilbao la misma corriente de residuos y fue parte en el procedimiento abierto en octubre de 2023 por un juzgado de instrucción de Donostia.[86,87]

En marzo de 2025, el informe de la Guardia Civil concluyó que los residuos no eran peligrosos y que la asignación errónea del código debía resolverse por vía administrativa.[87] En noviembre de 2025 la prensa informó de que la causa se había archivado y de que el archivo estaba recurrido.[88] Sader ha sostenido que no hubo actuación delictiva.[87]

La investigación de Competencia

Las autoridades de competencia investigaron a Sader en busca de pruebas de un posible reparto del mercado vasco de residuos. La investigación se cerró sin sanción, según se conoció en noviembre de 2025.[88]

> **A TENER EN CUENTA**
>
> Ninguno de los dos expedientes ha terminado en sanción ni en condena. Se recogen porque describen el mercado en el que opera el grupo —pocos gestores, clientes públicos, residuos que cruzan comunidades— y porque en ambos aparece el sector público como cliente.

QUIÉN DECIDE

19. QUÉ HA HECHO CADA INSTITUCIÓN

ACTOR	POSICIÓN	ACTUACIONES DOCUMENTADAS
Gobierno Vasco	Autoriza y defiende; niega que haya riesgo.	Ampliación del 38 % (marzo de 2025). Autorización de Zierbena (febrero de 2026), desestimando todas las alegaciones.[8,23,24]
Ayuntamiento de Bilbao	Remite la calidad del aire al Gobierno Vasco.	Convenio de 2015. Propietario del muelle; sostiene ante el Ararteko que su uso es correcto.[43,77]
Diputación Foral de Bizkaia	Responsable del antiguo edificio de Grandes Molinos Vascos, junto al muelle.	Informe con unas 19 t de amianto en la cubierta, pendiente de retirada.[45]
Ayuntamientos de Getxo y Santurtzi	Contrarios a la nueva planta junto a sus municipios.	Alegaciones desestimadas por el Gobierno Vasco.[24]
Grupos de la oposición	Contrarios a los permisos; piden sacar las plantas del casco urbano.	Preguntas en el Parlamento Vasco, alegaciones a la planta de Zierbena y declaraciones públicas (2024–2025).[8,83,84,89]

La tabla recoge actuaciones publicadas, no valoraciones. Las dos administraciones que deciden sobre Zorroza son el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Bilbao; la oposición a la nueva planta incluye a ayuntamientos de la costa.

TRANSPARENCIA

20. LO QUE PEDIMOS QUE SE EXPLIQUE

Este informe no afirma que nadie haya cometido un delito. Afirma algo distinto y comprobable: que las decisiones sobre Sader se han tomado en un entorno donde los papeles de regulador, regulado, cliente e interlocutor del sector se cruzan, y que casi ninguna de esas decisiones se ha explicado en público.

LO QUE ESTÁ DOCUMENTADO	LO QUE NO CONSTA	QUIÉN PUEDE EXPLICARLO
El exdirector de Ihobe entró en los órganos de Sader el año en que dejó el cargo y fue después consejero delegado ambiental del grupo.	Si se aplicó o se examinó alguna incompatibilidad.	Gobierno Vasco; Ihobe.
El clúster que presidía firmó con Ihobe en julio de 2025.	Quién negoció, si hubo abstenciones y qué actuaciones concretas se han derivado.	Ihobe; Aclima.
La Inspección no apreció incumplimiento en el exceso de residuos peligrosos de 2022–2023.	El razonamiento jurídico por el que un tope específico puede compensarse con otro.	Dirección de Calidad Ambiental.
La ampliación del 38 % se tramitó sin información pública.	El informe técnico que descarta una mayor incidencia ambiental y sanitaria.	Viceconsejería de Medio Ambiente.
Parte de la información sobre los residuos de Zierbena recibió tratamiento confidencial.	Qué parte de esa información afecta a emisiones, que no pueden ser secretas.	Viceconsejería de Medio Ambiente.
El convenio de 2015 no ha sacado a Sader de Zorroza.	Qué se ha pagado, qué plazos siguen vigentes y qué penaliza el incumplimiento.	Ayuntamiento de Bilbao.

La documentación recoge relaciones profesionales e institucionales que justifican solicitar información sobre transparencia y prevención de posibles conflictos de intereses. No permite concluir por sí sola que existiera una incompatibilidad o actuación irregular.

CONCLUSIONES

LO QUE LOS DATOS PERMITEN AFIRMAR

1. **El problema de fondo es una asimetría de información con origen institucional.** Se conoce a la tonelada lo que entra en la planta. No se conoce lo que sale. El medidor en continuo que el Ayuntamiento pidió en 2007 no consta instalado; Zorroza y San Ignacio estuvieron de 2014 a 2024 sin estación del Gobierno Vasco; las unidades que llegaron en 2024 son móviles y no cuentan para la evaluación oficial. Los únicos datos independientes —suelo y deposición— los ha producido y pagado el vecindario.
2. **Los datos que existen apuntan en la misma dirección.** Dos mediciones independientes, en dos medios distintos —el suelo junto a la planta y la deposición sobre los barrios—, encuentran metales pesados por encima de las referencias; en el muelle, la prensa ha informado de amianto. Ninguna

identifica sola al responsable. En conjunto justifican ampliar la investigación, sin permitir atribuir por sí solas una responsabilidad concreta.

3. **Las decisiones de ampliación y las actuaciones de seguimiento merecen un examen público.** La Inspección concluyó que no había incumplimiento en la cuestión de capacidad examinada; posteriormente se autorizó una ampliación. Se solicita aclarar la suficiencia de las inspecciones, los requerimientos sobre suelo y las actuaciones en salud pública. Tenemos derecho a conocer los detalles de decisiones tan importantes para nuestra salud.
4. **La red de relaciones entre el grupo y las instituciones es densa, legal en cada una de sus piezas y nunca explicada en su conjunto.** Trayectorias entre el sector público y el privado, cargos en patronales y clústeres, clientes públicos, participación pública en el suministro de energía, convenio municipal.
5. **El traslado al puerto no resuelve por sí solo nada de lo anterior.** Es un permiso con plazo máximo en 2031, sin fecha de cierre en Zorroza y sin Profersa. Mientras tanto, la planta puede tratar un 36 % más de residuos peligrosos de los que trató en 2025.

PARA PERIODISTAS E INSTITUCIONES

DOCE PREGUNTAS QUE TIENEN RESPUESTA

Cada una puede contestarse con un documento que ya existe o con una medición que una administración puede encargar.

N.º	PREGUNTA	A QUIÉN
1	¿Cuáles son las emisiones medidas de Sader y de Profersa, por foco y difusas, en los últimos diez años?	Gobierno Vasco; empresa
2	¿En qué informe se justifica que la ampliación del 38 % no tiene mayor incidencia ambiental ni sanitaria? ¿Informó el Departamento de Salud?	Gobierno Vasco
3	¿Qué controles se aplican al transporte, la descarga y la manipulación de los baños de cromo hexavalente, y con qué resultados?	Gobierno Vasco; empresa
4	¿Qué tipo de cromo hay en la deposición y en el suelo de los barrios?	Gobierno Vasco
5	¿Con qué fundamento se compensó el exceso de residuos peligrosos de 2022 y 2023 con la capacidad total autorizada?	Gobierno Vasco
6	¿Cuándo presentará Sader el informe de situación del suelo? ¿Satisface la «nota técnica» lo exigido? ¿Y el Documento Único de Suelos de Profersa?	Gobierno Vasco
7	¿Qué dice el estudio de Dinam sobre el muelle? ¿Por qué no es público?	Ayuntamiento de Bilbao
8	¿Qué se ha pagado del convenio de 2015 y qué plazos siguen en vigor?	Ayuntamiento de Bilbao
9	¿Qué resolución fijará la fecha de cese en Zorroza? ¿Y la de Profersa?	Gobierno Vasco; Ayuntamiento
10	¿Qué información sobre los residuos de la planta de Zierbena se ha tratado como confidencial, y por qué? ¿Afecta alguna parte a emisiones?	Gobierno Vasco
11	¿Cuándo se encargará un estudio epidemiológico de los barrios del canal?	Departamento de Salud
12	¿Por qué Zorroza y San Ignacio estuvieron diez años sin estación del Gobierno Vasco, y por qué las actuales son móviles, no computan y fallan?	Gobierno Vasco

QUÉ EXIGE EL VECINDARIO

FECHA, DATOS Y SALUD

La campaña *Sader-Profersa Kanpora!* recoge las exigencias que el vecindario de los barrios afectados reitera en cada convocatoria. Se resumen en tres.[7,31,90,91]

	QUÉ SE EXIGE	QUÉ DATO DE ESTE INFORME LO RESPALDA
1 · Fecha	Fecha de cierre obligatoria e inmediata en Zorroza, también para Profersa, con garantía de los puestos de trabajo.	La autorización de Zierbena no obliga a cerrar (apartado 16). Tres fechas anteriores se han incumplido (apartado 14).
2 · Datos	Datos públicos de emisiones y de suelo. Medidores fijos, que funcionen y que cuenten. Protocolo de aviso a la población.	Diez años sin estación del Gobierno Vasco en Zorroza y San Ignacio (apartado 6). Informe de suelo pendiente (apartado 5). Parte de la información sobre los residuos, confidencial (apartado 16).
3 · Salud	Un estudio epidemiológico de los barrios afectados y la especiación del cromo.	Metales por encima de las referencias en suelo y deposición (apartados 4 y 5). Ningún estudio de salud (apartado 9).

NUESTRA SALUD VALE MÁS QUE SUS BENEFICIOS.

Sader-Profersa Kanpora!

Cómo seguir y participar

- **Web, informe y materiales:** sader-egunero.net
- **Instagram:** @sader_profersa_kanpora (instagram.com/sader_profersa_kanpora)
- **Comunidad de WhatsApp:** chat.whatsapp.com/FS7nTh8IU3nCq67NZSfTjH

CRONOLOGÍA

1986-2026: CUARENTA AÑOS EN PUNTA ZORROZA

FECHA	HECHO	FUENTE
1986	Se constituye Sader, en Punta Zorroza.	26, 27
2006–2009	Xabier Caño, director general de Ihobe.	72
5/07/2007	Informe municipal sobre la solicitud de autorización: pide incluir un sistema de medición en continuo.	17
14/01/2008	Autorización ambiental integrada de Sader. El medidor en continuo no consta instalado.	9, 17

FECHA	HECHO	FUENTE
2009	Caño entra en los órganos de Sader, según el registro mercantil.	26
Junio de 2010	Deja de funcionar la cabina de calidad del aire de Elorrieta.	39
2010	Se constituye la Mesa de Olores.	19
2011	Último año con datos de Zorroza en los informes oficiales de calidad del aire.	18
1/10/2012	Profersa se escinde de Sader con autorización propia.	9
16/09/2015	Convenio urbanístico Ayuntamiento–Sader. Salida prevista: 2018.	27, 77
2016–2022	Cuatro inspecciones con incumplimientos de Profersa en calidad del aire.	53
2021	Caño, consejero delegado de la división ambiental de Agaleus.	72
17/08/2022	Revisión de la autorización de Sader con topes anuales. Se constituye Agaleus Circular Thinking.	9, 62
2022–2023	Sader recibe más residuos peligrosos que su límite específico.	5
2023	Estudio de Dinam sobre el muelle: fragmentos de amianto en el suelo, según la prensa.	44, 45
26/04 y 10–11/05/2024	Dos accidentes en Profersa.	47
15/05/2024	Cierre cautelar de Profersa.	49
2024	Dos unidades móviles de medición del Gobierno Vasco en la zona.	40
20 y 25/11/2024	Inspección: cumplimiento «medio-alto», cinco desviaciones menores.	6
17/03/2025	Ampliación del 38 % como modificación no sustancial.	7
Julio de 2025	Agaleus renuncia a Ortuella. Ihobe y Aclima renuevan su convenio.	72, 73
Septiembre de 2025	Caño deja Agaleus.	72
Noviembre de 2025	La inspección detecta que no se ha presentado el informe de suelo.	16
18/12/2025	Correo de la Inspección Ambiental a un vecino sobre emisiones difusas.	46
8/01/2026	El Gobierno Vasco requiere a Sader el informe de suelo.	14
11/02/2026	Autorización ambiental integrada de la planta de Zierbena.	23
30/04–25/06/2026	Campaña de deposición atmosférica del IPE-CSIC.	13
8/05/2026	Se publican los resultados del análisis de suelo ECHO.	14
10/06/2026	La autorización de Zierbena se publica en el BOPV. Empieza el plazo de cinco años.	23
13/07/2026	El Ararteko cierra la queja vecinal sobre el uso del muelle.	43
Septiembre de 2026	El medidor de San Ignacio deja de funcionar correctamente.	21
10/06/2031	Vence el plazo para iniciar la actividad en Zierbena.	23

ANEXO A

MÉTODO, LÍMITES Y CORRECCIONES

Cómo se ha hecho

Este informe parte de la edición íntegra elaborada en noviembre de 2026 y la revisa dato a dato contra los documentos originales disponibles: el estudio del IPE-CSIC, los planes de vigilancia ambiental de Sader, el Boletín Oficial del País Vasco, documentación municipal, de la Inspección Ambiental y del Ararteko recibida por vecinas y vecinos, la legislación citada y las informaciones de prensa. Ningún dato se apoya en presentaciones o documentos de trabajo de terceros: cuando no se ha encontrado la fuente original, el dato se ha retirado. Todos los cocientes y porcentajes de las figuras se han recalculado a partir de las tablas originales.

En la lista de fuentes se distingue entre las consultadas directamente para esta edición y las heredadas de la edición íntegra, marcadas con †. Estas últimas —sobre todo registros mercantiles y páginas corporativas— conviene volver a consultarlas antes de citarlas en un medio, porque los registros cambian.

Límites

- **El estudio del CSIC es exploratorio:** 56 días, cuatro puntos, sin datos meteorológicos integrados. No atribuye fuentes ni representa la media anual.
- **El análisis de suelo es ciencia ciudadana** sobre una localización. Indica; no delimita.
- **Los datos de aire** son un análisis vecinal de series públicas del Gobierno Vasco, no un informe oficial de evaluación.
- **Del estudio de Dinam** solo se recoge lo publicado en prensa.
- **Las respuestas de la Inspección Ambiental, del Ayuntamiento y del Ararteko** se citan a partir de los documentos recibidos por vecinas y vecinos, sin reproducir datos personales.
- **Los testimonios vecinales** se identifican siempre como tales.
- **Los registros mercantiles** se han consultado a través de agregadores (Empresia, Datoscif, eInforma, Iberinform), no en el Registro Mercantil.

Correcciones respecto a la edición íntegra

La revisión ha detectado en la edición íntegra varias imprecisiones que aquí se corrigen. Se enumeran para que quien haya usado aquella versión pueda actualizar sus datos.

ASUNTO	DECÍA LA EDICIÓN ÍNTEGRA	LO QUE CONSTA EN LA FUENTE
Informe municipal de 2007	Informe del Gobierno Vasco de 26/06/2007.	Informe de la Subárea de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao de 5/07/2007 (expte. 07-1250-000005).
Estudio de Dinam (2023)	Amianto, arsénico, plomo y cinc en el muelle.	La prensa solo recoge fragmentos de amianto en el suelo del muelle.
Cromo hexavalente	La línea pasó de 388 a 2.000 t/año.	2.000 t es la capacidad autorizada, que no aumentó en 2025; se trataron 388 t en 2024 y 110 en 2025.
Estación de Elorrieta	Retirada en 2011.	Dejó de funcionar en junio de 2010; Zorroza dejó de figurar en los informes oficiales después de 2011.

ASUNTO	DECÍA LA EDICIÓN ÍNTEGRA	LO QUE CONSTA EN LA FUENTE
Mesa de Olores	Constituida en 2011.	Constituida en 2010.
Molibdeno	Multiplica por 14 a 21 «en los puntos industriales».	El valor más alto (×21) es el del centro de Bilbao; el estudio lo asocia al tráfico.
Informe de suelo	«Informe decenal» del art. 36 de la Ley 4/2015.	Exigido por resolución de 17/08/2022; la ley regula los informes de situación en su art. 16.
Exceso de 2022–2023	Correos internos: cómputo agregado por categorías.	La inspección no apreció incumplimiento al no superarse la capacidad total (peligrosos más no peligrosos).
Días de superación (PM2,5)	32 días en dieciséis meses.	32 días en el periodo analizado en octubre de 2025; la presentación habla del «último año».
Primera planta del Estado	Dato de registros oficiales.	No hay clasificación oficial. Es una de las mayores: la propia empresa se presenta como la de mayor capacidad de tratamiento de la zona norte.
Profersa	Permanecería en Zorroza.	No entra en el traslado; el grupo prevé cerrarla, sin fecha exigible.
Notas al pie	Varias cifras clave remitían a fuentes que no las contienen.	Todas las cifras se han vuelto a asignar a su fuente.

ANEXO B

CADA DATO DE LA CAMPAÑA, CON SU APARTADO Y SU FUENTE

Correspondencia entre las piezas del material de campaña (*kit-redes*: carrusel, tarjetas y versiones verticales) y este informe. La última columna recoge el matiz que conviene tener a mano si alguien lo discute.

PIEZA	LO QUE AFIRMA	APDO.	FUENTES	MATIZ
Qué es Sader	Más de 30 años en Punta Zorroza. 79.593 t de residuos peligrosos en 2025. Tres colegios a unos 500 m. Grupo Agaleus.	1, 2, 11	3, 26, 27, 31	Las distancias son en línea recta.
El límite	Superó el límite de peligrosos en 2022 y 2023; la Inspección no apreció incumplimiento. En 2025, un 38 % más.	3	5, 6, 7, 8	El Gobierno Vasco sostiene que no hubo infracción y que más volumen no es más riesgo.
El suelo	2.700 mg/kg de plomo y 270 de arsénico: 6 y 9 veces el valor legal para un parque.	5	14, 15	Ciencia ciudadana, una localización. Superar el valor obliga a evaluar el riesgo.
Lo que no sabemos	No se ha localizado un estudio epidemiológico público. La empresa mide sus propias emisiones. Parte de la información sobre los residuos de la nueva planta es confidencial.	9, 16	22, 23, 24	Sin datos no se puede afirmar que enferma, ni que no.

PIEZA	LO QUE AFIRMA	APDO.	FUENTES	MATIZ
Quién decide	Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Bilbao. Permiso hasta 2031, no orden de cierre. Profersa no entra.	14, 15, 16, 19	8, 23, 24, 77	Las autorizaciones de 2008 y 2012 las concedieron gobiernos anteriores. Getxo y Santurtzi alegaron en contra de Zierbena.
Qué exigimos	Fecha, datos y salud.	Exigencias	7, 31	El vecindario pide también garantizar el empleo.
El aire	10 años sin estación del Gobierno Vasco en Zorroza y San Ignacio (2014–2024). PM2,5: 8,5 frente a 5 de la OMS. 32 días de picos.	6	18, 19, 20, 25, 36	Cumple la ley vigente. No todo viene de Sader. Las medias son un cálculo vecinal sobre datos públicos.
Lo que cae del aire	4 veces más plomo que el máximo de otras ciudades en San Ignacio.	4	13	Sin límite legal en España. Alemania admite 100 µg/m²·día; se midieron 8,9. No atribuye fuente.
El cromo	2.000 t autorizadas al año; 110 tratadas en 2025. El CSIC midió el doble de cromo que el máximo urbano; no distingue el tipo.	3, 4	1, 12, 13	No está probado que el cromo depositado sea hexavalente. Lo tratado no ha crecido cada año.
Los medidores	En mayo de 2024 las estaciones cercanas no registraron la nube. El medidor actual falla desde septiembre de 2026.	6, 8	21, 47, 51	La explicación oficial: una hora diaria de autocalibración.
Información confidencial	Parte de la información sobre los residuos de Zierbena es confidencial. El órgano ambiental hizo constar que el informe de suelo no se había presentado; se aportó una «nota técnica».	5, 16	14, 16, 24, 85	La confidencialidad comercial no ampara la información sobre emisiones.

ANEXO C

GLOSARIO

TÉRMINO	QUÉ SIGNIFICA
AAI	Autorización ambiental integrada. Permiso único que fija qué puede hacer una instalación industrial, con qué límites y con qué controles. La concede el Gobierno Vasco.
Modificación no sustancial	Cambio en una instalación que la Administración considera sin mayor incidencia ambiental. Se tramita sin información pública. Si es sustancial, hay que exponerla y admitir alegaciones.
Residuo peligroso	Residuo con alguna característica de peligrosidad definida por la norma: tóxico, corrosivo, inflamable, cancerígeno.
Código LER	Código de la Lista Europea de Residuos que identifica cada tipo de residuo.
Lixiviado	Líquido que escurre de los residuos almacenados y arrastra sus contaminantes.
Emisiones difusas	Las que no salen por una chimenea o foco autorizado: polvo, vapores por cubiertas, puertas o acopios.

TÉRMINO	QUÉ SIGNIFICA
Deposición atmosférica	Lo que cae del aire sobre una superficie, en seco o con la lluvia. Se mide en masa por metro cuadrado y día.
PM10 y PM2,5	Partículas en suspensión de menos de 10 y de 2,5 micras. Las PM2,5 llegan a los alvéolos y pasan a la sangre.
NO_2	Dióxido de nitrógeno. Gas irritante que procede sobre todo de la combustión.
Valor guía de la OMS	Concentración por debajo de la cual la OMS considera que el riesgo para la salud es bajo. No es un límite legal.
VIE-B	Valor indicativo de evaluación de la ley vasca del suelo. Superarlo obliga a investigar y evaluar el riesgo para el uso de que se trate.
Cromo trivalente y hexavalente	Dos formas químicas del cromo. La trivalente es poco tóxica; la hexavalente es cancerígena por inhalación.
IARC, grupos 1 y 2A	Clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer. Grupo 1: cancerígeno para el ser humano. Grupo 2A: probablemente cancerígeno.
Estudio epidemiológico	Estudio que compara la frecuencia de enfermedades en una población con la de otra para saber si hay un exceso.
Ihobe	Sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco.
Aclima	Clúster vasco de empresas de medio ambiente.
Ararteko	Defensor del pueblo del País Vasco. Investiga quejas contra las administraciones; sus resoluciones no son vinculantes.
BOPV	Boletín Oficial del País Vasco.

FUENTES

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

Numeradas por orden de aparición. Los números del texto enlazan con esta lista. Las fuentes marcadas con † proceden de la edición íntegra del informe y no se han vuelto a consultar para esta edición; el resto se consultó o verificó entre el 16 y el 22 de noviembre de 2026. Los documentos marcados como «documentación vecinal» obran en poder del vecindario y no se reproducen por contener datos personales.

[1] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Sader, S.A. *Plan de Vigilancia Ambiental 2025*, tabla 4 «Residuos admitidos por línea de tratamiento» (capacidad autorizada y cantidades admitidas en 2025, por línea). Documento público, disponible a solicitud (sin enlace público).

[2] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · ASEGRE, Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales. Dossier corporativo (2022): en España se generan unos 2,5 millones de toneladas de residuos peligrosos al año. https://asegre.com/wp-content/uploads/2022/12/Dossier_Asegre_2022_12_VF.pdf

[3] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Elaboración propia para la edición íntegra de este informe: localización de los centros escolares según sus fichas oficiales y distancias en línea recta medidas sobre cartografía © OpenStreetMap contributors.

[4] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Sader. «Acerca de Sader» (sitio web corporativo): «la instalación de mayor capacidad de tratamiento de residuos de toda la zona Norte»; capacidad de gestión superior a 150.000 t/año. https://sader.es/acerca-de-sader/

[5] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (12/11/2024). I. Rioja Andueza, «La empresa Sader de Bilbao superó en 2022 y 2023 el máximo de residuos "peligrosos" que podía recibir». https://www.eldiario.es/euskadi/empresa-sader-bilbao-supero-2022-2023-maximo-residuos-peligrosos-podia-recibir_1_11813106.html

[6] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (11/02/2025). «La última inspección del Gobierno vasco en la empresa Sader de Bilbao detectó cinco "desviaciones" ambientales». https://www.eldiario.es/euskadi/ultima-inspeccion-gobierno-vasco-empresa-sader-bilbao-detecto-cinco-desviaciones-ambientales_1_12045420.html

[7] PRENSA · Naiz (14/11/2025). «Una nueva marcha vecinal demanda soluciones y "no más autorizaciones" para Sader y Profersa». https://www.naiz.eus/info/noticia/amp/20251114/una-marcha-vecinal-demanda-soluciones-y-no-mas-autorizaciones-para-sader-y-profersa

[8] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (19/12/2025). I. Rioja Andueza, «El Gobierno vasco niega que Sader sea un "riesgo" en Bilbao pero admite que en el puerto se "minimizará" el impacto». https://www.eldiario.es/euskadi/gobierno-vasco-niega-sader-sea-riesgo-bilbao-admite-puerto-minimizara-impacto_1_12858662.html

[9] OFICIAL Y NORMATIVA · Boletín Oficial del País Vasco, n.º 14, 20 de enero de 2023. Resolución de 17 de agosto de 2022, de la viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental, por la que se revisa y modifica la autorización ambiental integrada concedida a SADER (concedida por Resolución de 14 de enero de 2008). https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/01/2300336a.pdf

[10] OFICIAL Y NORMATIVA · Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales. Art. 20.3 (cambios sustanciales) y anexo I, punto 5.1. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32010L0075

[11] OFICIAL Y NORMATIVA · Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales. Art. 14 (criterios de modificación sustancial) y anejo 1, epígrafe 5.1. Texto consolidado, BOE-A-2013-10949. https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-10949-consolidado.pdf

[12] OFICIAL Y NORMATIVA · International Agency for Research on Cancer (2012). *Arsenic, Metals, Fibres and Dusts*. IARC Monographs on the Evaluation of Carcinogenic Risks to Humans, vol. 100C. Lyon: IARC. (Compuestos de cromo VI, arsénico, cadmio, compuestos de níquel y amianto: grupo 1.) https://publications.iarc.fr/120

[13] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Pey Betrán, J. (2026). *Estudio de la deposición atmosférica en Bilbao*. Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC). Campaña de muestreo: 30 de abril–25 de junio de 2026; 16 pp.; tablas 1 a 4. Disponible desde el 24 de noviembre de 2026. https://sader-egunero.net/docs/estudio-deposicion-csic-2026.pdf

[14] PRENSA · Naiz (8/05/2026). «Niveles alarmantes de plomo y arsénico en un parque junto a la planta de Sader en Zorrotza». https://www.naiz.eus/eu/info/noticia/20260508/niveles-alarmantes-de-plomo-y-arsenico-en-un-parque-junto-a-la-planta-de-sader-en-zorrotza

[15] OFICIAL Y NORMATIVA · Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (País Vasco). Art. 16 (informes de situación del suelo), art. 23 (declaración de la calidad del suelo) y anexo III (valores indicativos de evaluación VIE-B). Texto consolidado. https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/textosconsolidados/201502935_vigentea.pdf

[16] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Órgano ambiental del Gobierno Vasco. Resolución que deniega una solicitud vecinal de acceso al «Informe Preliminar de la Situación del Suelo» de Sader por no haber sido presentado por la empresa. Documentación vecinal.

[17] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Ayuntamiento de Bilbao, Área de Urbanismo y Medio Ambiente. Expediente 07-1250-000005: informe de la Subárea de Medio Ambiente de 5/07/2007 sobre la solicitud de autorización ambiental integrada de Sader, notificado al Gobierno Vasco el 9/07/2007. Documentación vecinal.

[18] OFICIAL Y NORMATIVA · Gobierno Vasco. Informes anuales de la calidad del aire en la CAPV (2010–2014 y 2024): relación de estaciones con datos de cada año.

[19] PRENSA · El Correo (20/01/2014). V. Urieta, «Los malos olores colman la paciencia de vecinos de Zorroza y San Ignacio» y «¿Por qué no funcionan las cabinas?».

[20] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Cálculo vecinal a partir de los datos públicos de la estación Unidad Móvil 2 de la red de calidad del aire del Gobierno Vasco (datos desde junio de 2024; análisis de octubre de 2025).

[21] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Testimonios vecinales (2026). Se citan como testimonio.

[22] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (18/05/2024). I. Rioja Andueza, «Sader-Profersa: la última empresa contaminante en el casco urbano de Bilbao en seis claves». https://www.eldiario.es/euskadi/sader-profersa-ultima-empresa-contaminante-casco-bilbao-seis-claves-urbano_1_11371352.amp.html

[23] OFICIAL Y NORMATIVA · Boletín Oficial del País Vasco, n.º 108, 10 de junio de 2026. Resolución de 11 de febrero de 2026, del viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se concede autorización ambiental integrada a la instalación de valorización y eliminación de residuos peligrosos y no peligrosos promovida por Agaleus Circular Thinking, S.L. en Zierbena (Bizkaia). https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2026/06/2602517a.pdf

[24] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (24/02/2026). I. Rioja Andueza, «El Gobierno vasco rechaza las alegaciones y autoriza a Agaleus en el puerto de Bilbao, que permitirá cerrar Sader». https://www.eldiario.es/euskadi/gobierno-vasco-rechaza-alegaciones-autoriza-agaleus-puerto-bilbao-permitira-cerrar-sader_1_13015725.html

[25] OFICIAL Y NORMATIVA · Organización Mundial de la Salud (2021). *WHO global air quality guidelines: particulate matter (PM2.5 and PM10), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide*. Ginebra: OMS. ISBN 978-92-4-003422-8. https://www.who.int/publications/i/item/9789240034228

[26] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Empresia (registros del BORME). «Sociedad Anónima de Descontaminación y Eliminación de Residuos». † https://www.empresia.es/empresa/sociedad-anonima-de-descontaminacion-y-eliminacion-de-residuos/

[27] PRENSA · El Salto (6/02/2022). G. Uriarte, «Sader, la última fábrica altamente contaminante de Bilbao». https://www.elsaltodiario.com/medioambiente/sader-ultima-fabrica-altamente-contaminante-bilbao

[28] PRENSA · Radio Popular–Herri Irratia (2024). «Denuncian que la salud de los bilbaínos está en peligro: Sader Profersa sigue contaminando». † https://radiopopular.com/podcast/denuncian-que-la-salud-de-los-bilbainos-esta-en-peligro-sader-profersa-sigue-contaminando

[29] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Registro fotográfico vecinal (2025–2026).

[30] OFICIAL Y NORMATIVA · Gestoresderesiduos.org. Ficha del centro «S.A. de Descontaminación y Eliminación de Residuos (SADER)» (operaciones de gestión autorizadas). † https://gestoresderesiduos.org/manager_centers/s-a-de-descontaminacion-y-elim-de-residuos-sader

[31] PRENSA · Naiz (4/06/2026). «El vecindario afectado por Sader pide "fechas" para el cese de esta actividad en Bilbo». https://www.naiz.eus/es/info/noticia/20260604/el-vecindario-afectado-por-sader-piden-fechas-para-el-cese-de-esta-actividad-en-bilbo

[32] OFICIAL Y NORMATIVA · Gobierno Vasco. *Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2030*, tabla 1 (generación de residuos peligrosos en 2018: 326.169 t). https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/xiileg_planes_departamentales/es_def/Plan-gestion-residuos-2030.pdf

[33] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Sader. «Comunicaciones» (comunicados de la empresa sobre la inspección de 2024 y su historial sancionador). † https://sader.es/comunicaciones/

[34] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Sader, S.A. *Plan de Vigilancia Ambiental 2024*. Documento público, disponible a solicitud (sin enlace público).

[35] OFICIAL Y NORMATIVA · Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft (TA Luft), Alemania, n.º 4.5.1, tabla 6: valores de inmisión para la deposición de contaminantes (arsénico 4, plomo 100, cadmio 2, níquel 15 µg/m²·día, media anual). https://www.umwelt-online.de/recht/luft/ta_luft/ta02_4b.htm

[36] OFICIAL Y NORMATIVA · Directiva (UE) 2024/2881 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, sobre la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida). DOUE L, 20/11/2024. Transposición: 11 de diciembre de 2026. https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2024/2881/oj?locale=es

[37] OFICIAL Y NORMATIVA · Organización Mundial de la Salud. «Intoxicación por plomo y salud» (nota descriptiva). https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/lead-poisoning-and-health

[38] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Profersa. *Plan de Vigilancia Ambiental 2025*. Documento público, disponible a solicitud (sin enlace público).

[39] PRENSA · El Correo (20/01/2011). J. García, «La estación fantasma de San Ignacio».

[40] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (22/11/2024). «El Gobierno vasco promete "gestiones" para sacar las empresas Sader y Profersa del casco urbano de Bilbao». https://www.eldiario.es/euskadi/gobierno-vasco-promete-gestiones-sacar-empresas-sader-profersa-casco-urbano-bilbao_1_11844389.html

[41] OFICIAL Y NORMATIVA · Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (valores límite vigentes hasta su sustitución). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32008L0050

[42] OFICIAL Y NORMATIVA · Consejo de la Unión Europea. «Calidad del aire» (ficha explicativa de la Directiva (UE) 2024/2881 y de los valores límite para 2030). https://www.consilium.europa.eu/es/policies/air-quality/

[43] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Ararteko. Escrito de 13/07/2026 de cierre del expediente 1550/2026/QC, sobre el uso del muelle del Astillero por las empresas del grupo. Documentación vecinal.

[44] PRENSA · El Correo (14/04/2025). «Preocupación vecinal por la presencia de amianto en Molinos Vascos». https://www.elcorreo.com/bizkaia/preocupacion-vecinal-presencia-amianto-molinos-vascos-20250414004743-nt_amp.html

[45] PRENSA · Naiz (20/04/2025). «19 toneladas de amianto aguardan en Molinos Vascos, pendiente de restauración por la Diputación». https://www.naiz.eus/es/info/noticia/20250420/19-toneladas-de-amianto-aguardan-en-molinos-vascos-pendiente-de-restauracion-por-la-diputacion

[46] DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y VECINAL · Inspección Ambiental del Gobierno Vasco. Correo electrónico de 18/12/2025 en respuesta a una denuncia vecinal. Documentación vecinal.

[47] PRENSA · Deia (7/06/2024). «Profersa reabre en Zorrotza tras un incidente que provocó una nube de vapor y el cierre temporal de la planta». https://www.deia.eus/bilbao/2024/06/07/profersa-reabre-zorrotza-incidente-provoco-8328901.html

[48] PRENSA · El Salto (15/05/2024). «Sader y Profersa siguen contaminando Bilbao con una bula del Ayuntamiento que dura ya nueve años». https://www.elsaltodiario.com/contaminacion/sader-profersa-siguen-contaminando-bilbao-bula-del-ayuntamiento-dura-ya-nueve-anos

[49] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (15/05/2024). «Decretan el cierre cautelar de una empresa en Bilbao que acumula incidencias y críticas vecinales». https://www.eldiario.es/euskadi/decretan-cierre-cautelar-empresa-bilbao-acumula-incidencias-criticas-vecinales_1_11366874.html

[50] PRENSA · Europa Press (15/05/2024). «El Gobierno vasco ordena el cierre cautelar de la empresa Profersa en Zorroza tras los últimos incidentes». † https://www.europapress.es/euskadi/noticia-gobierno-vasco-ordena-cierre-cautelar-empresa-profersa-zorroza-ultimos-incidentes-20240515143410.html

[51] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (15/07/2024). I. Rioja Andueza, «La empresa Sader de Bilbao registró en junio un pequeño vertido de ácido clorhídrico». https://www.eldiario.es/euskadi/empresa-sader-bilbao-registro-junio-pequeno-vertido-acido-clorhidrico_1_11525365.html

[52] OFICIAL Y NORMATIVA · Irekia, Gobierno Vasco. «El Gobierno vasco recuerda que la planta de fertilizantes de Zorrotza realiza síntesis química y nada tiene que ver con el caso de Texas». https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/14185-gobierno-vasco-recuerda-que-planta-fertilizantes-zorrotza-realiza-sintesis-quimica-nada-tiene-que-ver-con-caso-texas

[53] OFICIAL Y NORMATIVA · Gobierno Vasco. Informes de inspección ambiental de Profersa publicados en el buscador de informes de inspección (2016-2022).

[54] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (13/11/2024). M. López, «Vecinos de Bilbao contra Sader-Profersa y el "abandono de las instituciones": "Nos ahogamos, respiramos basura cada día"». https://www.eldiario.es/euskadi/vecinos-bilbao-sader-profersa-abandono-instituciones-ahogamos-respiramos-basura-dia_1_11818133.html

[55] OFICIAL Y NORMATIVA · International Agency for Research on Cancer (2006). *Inorganic and Organic Lead Compounds*. IARC Monographs, vol. 87. Lyon: IARC. (Compuestos inorgánicos de plomo: grupo 2A.) https://publications.iarc.fr/105

[56] OFICIAL Y NORMATIVA · International Agency for Research on Cancer (2016). *Outdoor Air Pollution*. IARC Monographs, vol. 109. Lyon: IARC. (Contaminación atmosférica exterior y materia particulada: grupo 1.) https://publications.iarc.fr/538

[57] LITERATURA CIENTÍFICA · Hill, W., Lim, E. L., Weeden, C. E., et al. (2023). Lung adenocarcinoma promotion by air pollutants. *Nature*, 616, 159–167. doi:10.1038/s41586-023-05874-3. (Presentado por C. Swanton en el congreso de la ESMO de 2022.) https://doi.org/10.1038/s41586-023-05874-3

[58] LITERATURA CIENTÍFICA · Agencia Europea de Medio Ambiente. *Daños a la salud humana por la contaminación del aire en Europa* (evaluación de la carga de enfermedad, 2022).

[59] LITERATURA CIENTÍFICA · Ecologistas en Acción / Ekologistak Martxan (2025). *La calidad del aire en el Estado español durante 2024*.

[60] LITERATURA CIENTÍFICA · Fervers, B., et al. (2023). Estudio XENAIR sobre exposición a contaminación atmosférica y riesgo de cáncer de mama, presentado en el congreso de la European Society for Medical Oncology (Madrid, octubre de 2023).

[61] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Empresia (registros del BORME). «Agaleus Medio Ambiente y Energía SL»: órganos sociales, vinculaciones y actos inscritos. † https://www.empresia.es/empresa/agaleus-medio-ambiente-y-energia/

[62] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Datoscif (registros del BORME). «Agaleus Medio Ambiente y Energía SL» y «Agaleus Circular Thinking SL». † https://www.datoscif.es/empresa/agaleus-medio-ambiente-y-energia-sl

[63] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · eInforma (Informa D&B). «Agaleus Medio Ambiente y Energía SL» (perfil mercantil). † https://www.einforma.com/informacion-empresa/agaleus-medio-ambiente-energia

[64] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Iberinform. «Producción de Fertilizantes SA» (perfil mercantil y actos del BORME). † https://www.iberinform.es/empresa/5453573/produccion-de-fertilizantes

[65] OFICIAL Y NORMATIVA · Gobierno Vasco. *El sector público de la CAE y entidades participadas, 2012*: ficha de Cogeneración Zorroza, A.I.E. † https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/sector_publico_cae_2013/es_def/adjuntos/cogeneracion%20zorroza%202012.pdf

[66] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Deia (3/03/2025). «Ángela Fernández (Agaleus): "Ekinbarri nos ha permitido ordenarnos, entendernos y delegar"». † https://www.deia.eus/economia/2025/03/03/ekinbarri-permitido-ordenarnos-entender-delegar-agaleus-empresas-bizkaia-programa-mejora-9329658.html

[67] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Estrategia Empresarial. «El Grupo Agaleus adquiere el 100 % de Quimycat». † https://estrategia.net/noticias/el-grupo-agaleus-adquiere-el-100-de-quimycat

[68] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Agaleus. Sitio web corporativo (actividad, cifras del grupo y clientes). † https://agaleus.com/

[69] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Agaleus. «Agaleus adquiere el 100 % de las acciones de Sogecar» (comunicación corporativa). † https://agaleus.com/agaleus-adquiere-la-propiedad-completa-de-sogecar/

[70] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Noticias de Álava (16/06/2025). «El grupo Agaleus compra la alavesa Ekinoil». † https://www.noticiasdealava.eus/alava/2025/06/16/grupo-agaleus-compra-alavesa-ekinoil-troconiz-9765642.html

[71] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · AVEQ-KIMIKA (octubre de 2025). «Agaleus anuncia cambios en su cúpula directiva». † https://www.aveq-kimika.es/noticias/agaleus-cambio-directiva/

[72] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (9/10/2025). I. Rioja Andueza, «Xabier Caño deja su cargo como directivo de Agaleus, el grupo que aglutina a Sader y Profersa». https://www.eldiario.es/euskadi/xabier-cano-deja-cargo-directivo-agaleus-grupo-aglutina-sader-profersa_1_12671247.html

[73] OFICIAL Y NORMATIVA · Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental (9/07/2025). «Ihobe y Aclima trabajarán conjuntamente para mejorar la gestión de residuos y fomentar la economía circular». https://www.ihobe.eus/es/actualidad/ihobe-y-aclima-trabajaran-conjuntamente-para-mejorar-gestion-residuos-fomentar

[74] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · Aclima, Basque Environment Cluster. «Xabier Caño, presidente de Aclima» (entrevista y datos del clúster). † https://aclima.eus/en/noticia/xabier-cano-presidente-de-aclima-las-empresas-invierten-en-tecnologia-porque-no-reciclar-ahora-es-mas-caro/

[75] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · AVEQ-KIMIKA. Ficha de empresa socia: Sogecar. † https://www.aveq-kimika.es/empresas-socias/sogecar/

[76] REGISTROS Y FUENTES CORPORATIVAS · AVEQ-KIMIKA. «Ángela Fernández, nombrada colegiada de honor del COQIQ». † https://www.aveq-kimika.es/noticias/angela-fernandez-nombrada-colegiada-de-honor-coqiq/

[77] OFICIAL Y NORMATIVA · Ayuntamiento de Bilbao (16/09/2015). Nota oficial sobre la aprobación del convenio urbanístico para adelantar el cese de la actividad de Sader en Punta Zorroza. † https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Noticia_FA&cid=1279146426368&language=es&pageid=3000075248&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Noticia_FA%2FBIO_Noticia

[78] PRENSA · Diario del Puerto, reproducido por ACE-Cargadores (17/05/2024). «El proyecto de Agaleus en el nuevo muelle AZ-0 refuerza el valor industrial del Puerto de Bilbao». https://www.ace-cargadores.com/2024/05/17/el-proyecto-de-agaleus-en-el-nuevo-muelle-az-0-refuerza-el-valor-industrial-del-puerto-de-bilbao/

[79] PRENSA · Idom. «Ordenación urbanística Punta Zorroza» (ficha del proyecto). † https://www.idom.com/proyecto/ordenacion-urbanistica-punta-zorroza/

[80] OFICIAL Y NORMATIVA · Ayuntamiento de Bilbao. Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, Boletín Oficial de Bizkaia de 10 de junio de 2000 (sustituye a la de 22 de julio de 1992). https://normatia.com/es/normativa/proteccion-medio-ambiente-bilbao/2000/exposicion-de-motivos/

[81] OFICIAL Y NORMATIVA · Ararteko. *Informe anual al Parlamento Vasco 2025*, entregado el 30 de marzo de 2026. Resumen difundido por la Red Europea de Defensores del Pueblo. https://eno.ombudsman.europa.eu/home/news/maincontent/informe-anual-del-ararteko-al-pa.html

[82] PRENSA · Deia (24/02/2026). «La dueña de Sader recibe autorización ambiental para su planta de residuos en el Puerto de Bilbao». https://www.deia.eus/bizkaia/2026/02/24/duena-sader-recibe-autorizacion-ambiental-10743467.html

[83] PRENSA · Tercera Información (18/02/2025). «Elkarrekin Podemos presenta alegaciones a la instalación de Sader-Profersa en el puerto de Bilbao». † https://www.tercerainformacion.es/articulo/actualidad/euskal-herria/18/02/2025/elkarrekin-podemos-presenta-alegaciones-a-la-instalacion-de-sader-profersa-en-el-puerto-de-bilbao/

[84] PRENSA · Cadena SER / Radio Bilbao (5/02/2025). «El PP de Getxo alerta sobre el impacto de Sader y Profersa y exige un nuevo estudio ambiental». † https://cadenaser.com/euskadi/2025/02/05/el-pp-de-getxo-alerta-sobre-el-impacto-de-sader-y-profersa-y-exige-un-nuevo-estudio-ambiental-radio-bilbao/

[85] OFICIAL Y NORMATIVA · Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Art. 13 (excepciones a la obligación de facilitar la información ambiental). BOE-A-2006-13010. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13010

[86] PRENSA · Gestoresderesiduos.org (2025). «Los lixiviados de la discordia: un conflicto de residuos enfrenta a País Vasco y Navarra». † https://gestoresderesiduos.org/noticias/los-lixiviados-de-la-discordia-un-conflicto-de-residuos-enfrenta-a-pais-vasco-y-navarra

[87] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (5/03/2025). I. Rioja Andueza, «La Guardia Civil da un balón de oxígeno a Asensio, Sader y Ecofert Sansoain al no ver peligrosos los lixiviados de Zubieta». https://www.eldiario.es/euskadi/guardia-civil-da-balon-oxigeno-asensio-sader-ecofert-sansoain-no-ver-peligrosos-lixiviados-zubieta_1_12105341.html

[88] PRENSA · elDiario.es/Euskadi (9/11/2025). I. Rioja Andueza, «Competencia cierra la investigación contra Sader, en la que buscaba pruebas de reparto del mercado vasco de residuos». https://www.eldiario.es/euskadi/competencia-cierra-investigacion-sader-buscaba-pruebas-reparto-mercado-vasco-residuos_1_12753523.html

[89] PRENSA · EH Bildu Bilbao (mayo de 2024). «La decisión de clausurar la planta de Profersa pone en evidencia la necesidad de sacar del casco urbano Profersa y Sader». † https://ehbildu.eus/herriak/bilbo/es/noticias/la-decision-de-clausurar-la-planta-de-profersa-pone-en-evidencia-la-necesidad-de-sacar-del-casco-urbano-profersa-y-sader-tal-y-como-demanda-la-ciudadania

[90] PRENSA · Radio Nervión (12/11/2026). «Bilbao une fuerzas contra Sader y Profersa y prepara una gran movilización antes de diciembre». https://www.radionervion.com/2026/11/12/bilbao-une-fuerzas-contra-sader-y-profersa-y-prepara-una-gran-movilizacion-antes-de-diciembre/

[91] PRENSA · BilbaoHiria (12/11/2026). «"Sader-Profersa Kanpora": los vecinos de Bilbao preparan una movilización antes de diciembre». https://bilbaohiria.com/bilbao/sader-profersa-kanpora-movilizacion-diciembre-estudio-csic

AVISO

AVISO LEGAL Y DE USO

Este informe tiene fines informativos y de participación ciudadana en materia ambiental. No constituye asesoramiento jurídico, médico ni técnico. Se basa en las fuentes citadas; las descripciones de procedimientos administrativos y judiciales reflejan su estado según esas fuentes en la fecha indicada. El informe distingue los hechos documentados de las hipótesis y las preguntas abiertas; las referencias a posibles irregularidades no constituyen conclusiones sobre responsabilidad jurídica. No se atribuye a ninguna persona física o jurídica la comisión de infracciones o delitos más allá de lo que consta en resoluciones o informaciones publicadas. Donde falta un dato, se dice que falta en lugar de suplirlo con inferencias. Los testimonios se identifican como tales.

Edición: Sader Egunero. Web, informe y materiales: sader-egunero.net. Instagram: @sader_profersa_kanpora. Las fotografías proceden del registro del vecindario y se reproducen con fines informativos. Los mapas se han elaborado sobre cartografía © OpenStreetMap contributors. Este informe se ha construido de forma automatizada con inteligencia artificial a partir de fuentes abiertas. El resultado ha sido revisado por vecinas y vecinos de las zonas afectadas, pero aún puede contener alguna imprecisión, que se subsanará en las siguientes ediciones. Cualquier error puede comunicarse a sader-egunero-info@ni.eus para su corrección en la siguiente edición.

© 2026 Sader Egunero. Salvo que se indique otra cosa, este informe se publica con licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0): puedes copiarlo, difundirlo y adaptarlo si citas a Sader Egunero y compartes el resultado con la misma licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es La licencia no cubre los materiales de terceros: el estudio del IPE-CSIC y los mapas (© OpenStreetMap contributors).